2026-2027

Escuela Preparatoria de Arkansas City

MANUAL DEL ESTUDIANTE



MANUAL DEL ESTUDIANTE DE ARKANSAS CITY HIGH SCHOOL

Colores de la escuela: Morado y Dorado
Mascota de la escuela: Bulldog

PRÓLOGO

Este manual se escribió para los estudiantes y padres de USD 470 con el fin de proporcionar información sobre políticas y procedimientos selectos de ACHS que apoyan el éxito de los estudiantes. Para obtener una descripción más completa, solicite al director del plantel o a la administración de la Oficina Central ver el Manual de Políticas del Distrito (también se encuentra en línea en www.usd470.com). Existen muchas oportunidades durante el año escolar para que los maestros y padres trabajen en equipo. Trabajando juntos, los padres y maestros pueden brindar a nuestros estudiantes la mejor oportunidad posible para el éxito. Este manual apoya una relación entre el hogar y la escuela. Existe vigilancia electrónica en todas las escuelas.

DECLARACIONES DE MISIÓN

Junta de Educación del Estado de Kansas: La misión es preparar a estudiantes de Kansas para el éxito de por vida a través de estudios académicos rigurosos y de calidad, instrucción de capacitación profesional y desarrollo del carácter de acuerdo con los dones y talentos de cada estudiante.

USD 470: Garantizar que todos los estudiantes aprendan y prosperen en entornos de aprendizaje seguros, saludables y de apoyo.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Derechos:

1. Igualdad de oportunidades: tienen derecho a una educación libre de discriminación.

2. Libertad de expresión: tienes derecho de expresar tus opiniones, creencias e ideas de manera respetuosa y constructiva, fomentando el diálogo abierto y el crecimiento intelectual.

3. Privacidad: su información personal y expedientes académicos se manejarán de forma confidencial y de acuerdo con las normas y políticas relevantes.

4. Acceso a recursos: tiene derecho a acceder a las instalaciones, servicios y recursos necesarios para respaldar su desarrollo académico.

5. Debido proceso: en asuntos disciplinarios, tienes derecho a procedimientos justos y transparentes, incluida la oportunidad de presentar su caso y apelar decisiones.

Responsabilidades:

1. Respeto por los demás y la propiedad personal/escolar: tratar a todos los miembros de la comunidad con dignidad y respeto. Fomentar un ambiente inclusivo y acogedor. Esto incluye cuidar la propiedad escolar y respetar las pertenencias personales y escolares de otros.
2. Integridad académica: mantener los más altos estándares de honestidad e integridad en todos los esfuerzos académicos, evitando plagio, trampas y otras formas de deshonestidad académica.
3. Asistencia y participación: asistir a clases con regularidad, participar activamente en debates académicos y contribuir positivamente al entorno de aprendizaje.
4. Estándares comunitarios: adherirse a todas las políticas y pautas descritas en el manual del estudiante y en otros documentos escolares.
5. Resolución de conflictos: resolver conflictos y desacuerdos de manera pacífica y constructiva, buscando ayuda de recursos apropiados cuando sea necesario.

Al aceptar estos derechos y responsabilidades, no sólo contribuye a la vitalidad de nuestra comunidad, sino que también te fortaleces tú mismo para aprovechar al máximo tu experiencia educativa. Te recomendamos que te familiarices con el contenido de este manual y te comuniques con nuestro personal si tienes alguna pregunta o inquietud. Juntos, podemos crear una cultura escolar que valore la integridad, inclusión y respeto mutuo.

No cumplir con estas responsabilidades puede resultar en detención después de clases, suspensión en la escuela, suspensión fuera de la escuela y/o expulsión.

INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

USD 470 considera lo siguiente como información del directorio:
El nombre del estudiante; la participación del estudiante en actividades y deportes reconocidos oficialmente; el peso y la altura de los miembros de los equipos atléticos; fechas de asistencia y grado escolar; títulos y premios (incluyendo los cuadros de honor) recibidos; asistencia más reciente del estudiante en el distrito escolar previo; y fotos del estudiante para uso en periódicos y publicaciones del distrito. Esta información se considera información pública, que puede ser divulgada por el distrito escolar sin el consentimiento previo suyo. Usted tiene 10 días a partir de la fecha de este aviso para informar al director de su plantel que no se debe divulgar ninguna o alguna de la información del directorio.

Derechos de acceso a los estudiantes por parte de reclutadores militares:
A través de las iniciativas gubernamentales de la Ley Que Ningún se Quede Atrás (*No Child Left Behind Act*), los distritos escolares tienen la obligación de divulgar los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de la escuela secundaria a los reclutadores militares, a menos que los padres se pongan en contacto con el distrito y opten ser excluidos. Es nuestro deseo cumplir con esta política. Para optar que se les excluya, comuníquese con la oficina de ACHS al 441-2010 antes del 1° de septiembre, si prefiere que no se divulgue la información de su hijo. Las solicitudes de exclusión deben realizarse por escrito y tienen una vigencia de un año.

INFORMACIÓN GENERAL

PROGRAMA PARA DESPUÉS DE LA ESCUELA - El Centro de Tareas de Arkansas City High School proporcionará asistencia académica a los estudiantes que necesiten apoyo adicional. Los estudiantes pueden buscar voluntariamente esta asistencia o se les puede asignar a solicitud del padre, maestro, consejero o administrador. La asistencia es obligatoria si se asigna. Las mismas políticas de asistencia y disciplina que rigen a los estudiantes durante el día escolar regular estarán en vigencia durante el horario del programa. Los estudiantes asistirán a las horas asignadas hasta que hayan completado todo el trabajo asignado. El Programa Después de la Escuela operará cada semana de lunes a viernes antes de la escuela de 7:00 a.m. a 7:50 a.m., y de martes a jueves después de la escuela de 3:26 p.m. a 4:26 p.m. Vea el final de esta agenda estudiantil para más detalles sobre el programa después de clases.

ANIMALES Y PLANTAS- Las personas que vayan a traer animales y plantas a la escuela deben recibir un permiso previo del maestro supervisor y del director del plantel. Animales, incluyendo todos los vertebrados, invertebrados y plantas tóxicas, como la hiedra venenosa o el zumaque, pueden ser llevados al salón de clases con fines educativos. En ninguna circunstancia se transportarán animales en los autobuses escolares. Los animales domésticos deben ser inoculados contra la rabia a cuenta del estudiante antes de que el estudiante pueda traer dicho animal a la escuela. Los animales deben estar alojados y atendidos adecuadamente en jaulas con malla. El manejo de animales y plantas por parte de los estudiantes debe ser de manera voluntaria. Solo el maestro o los estudiantes designados por el maestro deben manejar los animales.

Los maestros deben asumir la responsabilidad principal por el trato humano y adecuado de cualquier animal en el salón de clases. Los maestros deben conocer las leyes federales y estatales que regulan el manejo de animales. (Cf. KSA 21-4310)

Si se van a mantener animales en el salón de clases en días en que las clases no están en sesión, el maestro debe hacer arreglos para la alimentación, cuidado y seguridad de estos. Todos los experimentos con animales vivos deben contar con la aprobación previa del director.

Si un miembro del personal o estudiante ha sido mordido por un animal, el maestro supervisor debe reportar inmediatamente el incidente a la oficina de la escuela. Los directores deben asumir la responsabilidad de notificar a las autoridades públicas para que el animal sea confiscado para su observación. Los directores intentarán notificar a los padres.

POLÍTICA EN CONTRA DE LAS NOVATADAS
Consulte “Acoso - Intimidación/*Anti-Hazing* (Contra las novatadas”) en Información General

ASISTENCIA – AUSENTISMO ESCOLAR Y LLEGADA TARDE
Política de Asistencia - La ley exige la asistencia a la escuela hasta la edad de 18 años. El ausentismo escolar se define como tres ausencias consecutivas, cinco ausencias injustificadas en un semestre o siete ausencias injustificadas en un año escolar, cualquiera que ocurra primero. El año escolar significa el período del 1° de julio al 30 de junio. Los estudiantes que estén ausentes sin justificación durante una parte significativa de cualquier día escolar se considerarán ausencias injustificadas. La ley estatal requiere que el director reporte todos los casos de ausentismo escolar al funcionario de ausentismo escolar. La política de llegada tarde a la escuela cumple con los Estatutos del Estado de Kansas para una remisión a un funcionario de ausentismo escolar. Llegar tarde a la escuela y/o la clase puede llegar a ser perjudicial y menoscabar el proceso de aprendizaje. Los estudiantes que corren el riesgo de convertirse en ausentistas o que cumplen con los criterios de ausentismo escolar pueden ser remitidos al Tribunal de ausentismo del condado de Cowley.
Ausencias y enfermedades – Requieren excusa – Para proteger a su hijo y a otros niños de un brote de enfermedades, los padres deben mantener a sus hijos en casa cuando estén enfermos.

Se les contactará a los padres si su hijo se enferma en la escuela para que se lo lleven a casa. Es importante hacer arreglos con otra persona en caso de que un padre no pueda ser localizado. La escuela no puede brindar ningún tipo de tratamiento aparte de simples primeros auxilios. Si se sospecha de alguna enfermedad, se enviará al estudiante a casa con su padre/persona designada. Un estudiante enviado a casa debido a una enfermedad no podrá viajar en autobús.
Estudiantes con las siguientes condiciones médicas (pero sin ser limitadas) serán excluidos o mandados a casa.

- Temperatura de 100.4 grados F o más alta
- Temperatura alta (probablemente normal) combinada con una de las siguientes: una gripa severa con/sin flujo nasal amarillo-verde, tos excesiva, dolor de cabeza, dolor de garganta, nausea, glándulas inflamadas, o erupción cutánea.
- Ojos inflamados con secreción purulenta; si es bacteriano, puede permanecer en la escuela una vez que inicie cualquier terapia prescrita.
- Influenza (consulte a la enfermera para el tiempo)
- COVID (consulte a la enfermera para el tiempo)
- Flujo de los oídos
- Lesiones en la piel (ej. impétigo, tiña y sarna) hasta que esté bajo tratamiento con medicamento aprobado (consulte a la enfermera para el tiempo)
- Vomito
- Diarrea (dos o más haces sueltos)

El director o su representante designado determinarán si una ausencia es justificada. Para que se clasifique como justificada, se debe recibir una llamada telefónica en el(los) día(s) de la ausencia o una nota con una justificación válida de un padre o tutor en la oficina de la escuela en un plazo de 24 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Las ausencias se clasificarán como justificadas para:

- Citas médicas/psicológicas
- Comparecencias ante el tribunal
- Enfermedades
- Funerales/Muerte en la familia

Se requerirá un certificado de salud del médico después de la décima ausencia de un estudiante en un año escolar; sin embargo, el director del plantel puede justificar ausencias adicionales, si después de una conferencia con el padre/tutor, el director considera que la petición es aceptable.

Procedimientos de salida - los estudiantes que abandonan el plantel durante el horario escolar deben firmar su salida en la oficina. Los padres o los contactos de emergencia designados deben dar permiso para que un estudiante firme su salida.
Trabajo de recuperación - a un estudiante se le permitirá un mínimo de un día por cada día de ausencia escolar justificada para reponer el trabajo escolar.

Llegadas Tarde - Los estudiantes recibirán un día de ISS cada 10 veces que lleguen tarde en un trimestre. El conteo de tardanzas se reiniciará al comienzo de un nuevo trimestre. Se considera que un estudiante llega tarde si llega a clase dentro de los primeros 15 minutos después de que comience la clase. Si un estudiante llega más de 15 minutos tarde, se considera ausente.

MOCHILAS - Se les permite a los estudiantes usar bolsos durante el día escolar. Las mochilas están sujetas a registro. Cualquier mochila que se traiga a la propiedad de ACHS puede ser objeto de un registro por parte de las autoridades escolares y el personal de orden público que trabaja con ellos. Dicho registro se puede llevar a cabo sin orden judicial para cualquier propósito razonable. El registro de la mochila incluye todos los compartimentos y componentes de la misma. Una vez que comienza el registro, no se le permitirá a la persona que tiene el control de la mochila retirarla de las instalaciones durante el periodo razonable del registro.

COBIJAS Y ALMOHADAS – No se pueden usar cobijas y almohadas durante el día escolar con el propósito de calentarse, descansar, estar cómodos, o para sustituir ropa. Los estudiantes deben de estar preparados para vestirse en capas o para usar un abrigo si es necesario.

CONSEJO DEL SITIO ESCOLAR– El propósito del Consejo del Sitio escolar es asesorar a la escuela en temas como el aprendizaje de los estudiantes, los programas de educación, la planificación de mejoramiento escolar, y problemas de acreditación. El Consejo de Sitio proporciona asesoría a la escuela en el desarrollo, implementación y evaluación de metas y objetivos de desempeño escolar, y proporciona apoyo continuo para los estudiantes y el personal de la escuela. Si usted está interesado en servir a la escuela de su estudiante en esta capacidad, por favor consulte a su director de la escuela para más detalles.

COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBÚS - El derecho de todos los alumnos a viajar en vehículos escolares de USD 470 está condicionado a su buena conducta y al cumplimiento de las siguientes reglas y regulaciones. Cualquier alumno que viole

cualquiera de estas reglas estará sujeto a procedimientos disciplinarios de acuerdo con la política de la Junta de Educación en relación con la Disciplina en el Autobús.

1. El conductor está completamente a cargo del autobús y de los alumnos. Los alumnos obedecerán al conductor con buena disposición y sin demora. El conductor del autobús puede asignar asientos.
2. Los alumnos obedecerán y respetarán las órdenes de los ayudantes de autobús y los monitores de las paradas de autobús.
3. Los alumnos que se suban y se bajen en las paradas de autobús consolidadas dentro de la ciudad cumplirán las reglas dadas a estos alumnos por parte del monitor de la parada de autobús, además de las reglas generales para todas las paradas de autobús - no puede haber una conducta alborotada o "payasadas".
4. Cuando los alumnos están en el autobús:
    - Deben pararse en la acera o al lado de la calle, fuera de la vía, mientras esperan el autobús.
    - No se permitirán animales, serpientes, arañas, insectos o cualquier otro tipo de animal en el autobús.
    - Mantenga los libros, lápices, bolígrafos y todos los demás objetos en las mochilas y fuera de los pasillos.
    - No se deben tirar papeles u otros desperdicios en el piso del autobús.
    - Nadie debe dañar o destrozar el autobús de manera alguna.
    - Los estudiantes deben evitar cualquier conversación innecesaria con el conductor del autobús.
    - No tirar nada por las ventanillas del autobús.
    - La seguridad requiere que los estudiantes no saquen sus cabezas fuera de las ventanas ni extiendan sus manos fuera de las ventanas.
    - Cuando el autobús está en movimiento, los estudiantes no deben cambiar de asiento ni intentar subir o bajar del autobús.
    - Los estudiantes no pueden abandonar el autobús sin el consentimiento del conductor, excepto en su parada asignada.
    - Se debe mostrar cortesía y respeto a los pasajeros, a las personas a lo largo de la ruta y al conductor del autobús. No se tolerará decir groserías en el autobús.
    - No se permiten drogas, bebidas alcohólicas o bebidas de cereal de malta en el autobús.
    - No se permite tabaco en cualquier forma, incluyendo los cigarrillos electrónicos, en el autobús o en cualquier zona para subir y bajar o en la parada de autobús.
    - Los pasajeros permanecerán callados cuando se acerquen a un alto en las vías ferroviarias.
    - En caso de una emergencia en la carretera, los pasajeros deben permanecer en el autobús.
    - Se requiere una nota de los padres y/o tutores si su hijo necesita viajar en otro autobús, que no sea el que le corresponde, o si su hijo no va a viajar en autobús.
    - No comer ni beber en el autobús.
    - No se puede traer ningún medicamento de ningún tipo en el autobús.
    - No se permiten en el autobús flores, globos o cualquier cosa que pueda causar una distracción al conductor.

5.Después de bajar del autobús:

- Al cruzar la calle, camine por lo menos diez pies enfrente del autobús, deténgase, verifique el tráfico, observe la señal del conductor del autobús y luego cruce la calle. ¡Nunca camine detrás de un autobús estacionado! Los estudiantes que viven en el lado derecho de la calle deben salir inmediatamente del autobús y mantenerse alejados del tráfico. Ayudar a cuidar la seguridad y la comodidad de los niños pequeños. El conductor no dejará que los pasajeros se bajen en otro lugar que no sea la parada regular, excepto con la debida autorización de los padres o del funcionario escolar.

6. Viajes extracurriculares:

- Las reglas y regulaciones antes mencionadas se aplicarán a cualquier viaje bajo patrocinio escolar. Los alumnos respetarán los deseos de un chaperón competente designado por los funcionarios de la escuela.

7. Reglas de la parada de autobús:

- Los estudiantes deben esperar en su parada de autobús a la hora programada, no enfrente de la calle. No llegue más de 10 minutos antes de la hora programada. El conductor del autobús no lo esperará; llegue a tiempo.
- Si el autobús ha comenzado a moverse para alejarse de la parada, no se detendrá por usted.
- Los estudiantes deben mantenerse alejados de cualquier edificio en las paradas de autobús.
- No arrojar piedras, bolas de nieve, papel, etc.
- Hablar en voz baja - no hable en voz alta ni grite. No se permitirá hablar con groserías.
- No tocar a nadie con las manos y los pies. No golpear, patear, empujar, etc.
- No se permiten radios, reproductores de casetes, etc., excepto aquellos que tienen auriculares conectados para que solo lo escuche la persona.
- Los estudiantes pueden tener alimentos o bebidas en la parada del autobús. Se entregará la basura al monitor de la parada de autobús, no se tirará al suelo. No se permitirán alimentos ni bebidas en el autobús.
- Espere hasta que el autobús se detenga por completo o la puerta se abra, antes de abandonar la zona de espera asignada para subir.
- Después de bajar, permanezca en la zona de espera asignada hasta que el autobús se aleje y gire la esquina. Cruzar solo en los cruces de peatones; no cruzar en medio de la calle. No regresar a la parada del autobús hasta que todos se hayan bajado del último autobús y los estudiantes hayan abandonado la zona.

BAILES – La escuela secundaria tiene cuatro bailes al año; regreso a la escuela, bienvenida de otoño e invierno, y graduación de once y doce grados (Junior-Senior). Los estudiantes pueden traer parejas externas a los bailes de bienvenida y al baile de graduación. Los estudiantes que no son de ACHS no pueden ser mayores de 20 años y deben recibir aprobación administrativa antes del baile. Estos estudiantes deben tener una buena reputación.
Los estudiantes deben llegar en los primeros treinta minutos de la hora de inicio programada del baile o cuarenta y cinco minutos después de una actividad o evento deportivo antes del baile. No se permitirá la entrada a los estudiantes después de las horas indicadas. Esto no se aplica al baile de graduación Junior-Senior.

DETENCIÓN – Cualquier maestro o administrador puede detener a los estudiantes antes o después del horario regular de clases. Los estudiantes recibirán un aviso con 24 horas de anticipación antes de que se les solicite cumplir con la detención de un maestro o de la oficina. Detenciones alternativas en la oficina solo se pueden hacer con una aprobación administrativa.

CÓDIGO DE VESTIMENTA – Si la vestimenta de un estudiante interrumpe la clase, se considera ofensiva o inapropiada, o promueve condiciones inseguras, se le pedirá al estudiante que tome las medidas apropiadas para cumplir con el código de vestimenta. El director tomará la determinación final con respecto a la idoneidad de la apariencia de un estudiante. Un estudiante que esté vestido de manera inapropiada deberá cambiarse de ropa y puede estar sujeto a una acción disciplinaria. Cabe señalar que estas reglas no son totalmente inclusivas. La vestimenta, que interrumpe el entorno educativo normal, se tratará de acuerdo con el mérito individual. En todos los casos, los estudiantes no deben infringir los derechos de los demás.

1. La vestimenta del estudiante no debe distraer la atención del entorno de aprendizaje.

2. La vestimenta del estudiante no debe defender o promover actividades ilícitas o ilegales, incluyendo, pero no limitado a lenguaje obsceno o sugerencias, alcohol, drogas o parafernalia relacionada con las drogas.

3. No se deben usar prendas de vestir que representen una amenaza para la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

4. Se prohíbe la exposición excesiva de la piel.

5. Gorras, cachuchas y boinas se permiten en espacios generales, los maestros tienen su discreción en su salón de clases. Vea #2 para referirse a la decoración en gorras y cachuchas.

6. No se deben usar gafas de sol o lentes con tinte oscuro en el edificio, sin causa médica o nota del doctor.

7. No se permiten disfraces (ni inflables), ni pintura en la cara, excepto en los designados días de espíritu.

8. No se puede sustituir ropa adecuada con cobijas.

ESCUELAS LIBRES DE DROGAS – Mantener escuelas libres de drogas es importante para establecer un ambiente de aprendizaje apropiado para los estudiantes del distrito. Está prohibida la posesión, el uso, la solicitud, la venta o la distribución ilegal de drogas ilícitas y bebidas alcohólicas por parte de los estudiantes en las instalaciones de la escuela o como parte de cualquier actividad escolar. Esta política es requerida por las enmiendas de 1989 a la Ley de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas, P.L. 102-116, 103 St. 1928. Cualquier estudiante que viole esta política estará sujeto a medidas disciplinarias inmediatamente.

GASTO DE LOS FONDOS DE LA CLASE -: Gasto de los fondos de la clase: los fondos que están en las cuentas activas/inactivas de la clase requieren el siguiente proceso para poder tener acceso a ellas para los gastos del fondo.
Se requiere que un secretario designado de la clase abra una cuenta bancaria llamada "Clase del ___(año)".
El Distrito emitirá un cheque a la cuenta de la clase designada por el monto de los fondos restantes para que se tenga acceso a ellos. La clase designada debe hacer una votación, con mayoría simple, para decidir cómo se gastarán los fondos restantes. El Superintendente o la persona que este designe mantendrán un registro escrito de los resultados de la votación y la designación de los fondos.

PELEAR O UTILIZAR LA FUERZA FÍSICA CON ENOJO. No se permitirá pelear o usar la fuerza física con enojo. Los estudiantes deben agotar todas las alternativas que tienen a su disposición antes de recurrir a golpear o al uso de la fuerza física. Queda expresamente prohibido pelear en la escuela, en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. Si procede, se notificará a las autoridades legales. Las consecuencias también se aplican a los estudiantes que incitan, instigan o son cómplices de la pelea o del uso de la fuerza física.

POLÍTICA DE ENTREGA DE FLORES/GLOBOS – Todas las entregas de flores/globos se realizarán en la oficina de ACHS. No se aceptarán entregas el día anterior al Día de San Valentín o el Día de San Valentín. A los estudiantes que hayan recibido flores o globos en la escuela se les dará un pase de pasillo durante los últimos cinco minutos de la hora y se les indicará que

deben pasar por la oficina para recogerlos.

SERVICIO DE ALIMENTOS – USD 470 participa en el Programa de Nutrición. Estos programas proporcionan alimentos saludables que cumplen con los estándares nutricionales establecidos por el Departamento de Agricultura de los EE.UU. USD 470 participa en los Programas Nacionales de Desayuno y Almuerzo Escolar. Si los padres están recibiendo Cupones de Alimentos, Asistencia Temporal para Familias (TAF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígena (FDPIR) para sus hijos, también son elegibles para recibir los beneficios gratuitos del Programa de Nutrición Infantil. Para recibir los beneficios del Programa de Nutrición Infantil a precio reducido o gratuitamente para sus hijos, los padres deben completar una solicitud y devolverla a la escuela. No se puede aprobar una solicitud que no esté completa. Los Beneficios de Nutrición Infantil gratuitos o de precio reducido pueden solicitarse en cualquier momento durante el año. Es posible que los padres deseen hacer la solicitud más adelante debido a una disminución en los ingresos del hogar, un aumento en el tamaño del hogar, desempleo o si un niño llega a ser elegible para recibir Cupones para Alimentos, TAF o FDPIR. Los niños elegibles para recibir los beneficios del Programa de Nutrición Infantil gratuitos o de precio reducido también pueden calificar para HealthWave, un programa que brinda seguro de salud para niños a un costo bajo o sin costo alguno. Para obtener más información, llame al 800-792-4884.

Un almuerzo regular incluye todos los alimentos de una línea de alimentos (ensalada, taco, delicatessen, rollos o línea principal) y leche. Se anunciarán los precios de alimentos adicionales. Porciones adicionales del alimento principal, bebidas deportivas, papas fritas, galletas, agua embotellada, etc. no forman parte del programa de precio reducido o gratuito. Si un estudiante tiene cargos por comidas no pagadas, recibirá un sándwich de queso, fruta y leche, y los padres recibirán al menos una advertencia por escrito. Si el pago del saldo negativo no se recibe en un plazo de 5 días hábiles, la deuda se pasará a la oficina del distrito para su cobro. Se requiere que los estudiantes tengan su identificación de estudiante tanto para el desayuno como para el almuerzo.

POLÍTICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS– Estamos orgullosos de nuestro plantel y esperamos que todos los artículos de alimentos y bebidas se desechen adecuadamente. La comida comprada en un establecimiento de comida rápida para ser consumida en la cafetería no se debe traer a la escuela en sus envases originales. La comida que sea traída en su envase original debe ser consumida en la oficina. Las bebidas traídas del exterior deben estar en recipientes con tapa.

No está permitido que los estudiantes reciban comida de parte de servicios de venta.

PASES DE PASILLO – Para que un estudiante esté ausente del salón de clases el maestro debe de entregarle un pase electrónico en toda ocasión. Los pases electrónicos también pueden ser usados por administradores o consejero cuando se requiera que salga un estudiante del salón de clase. Usualmente una visita con el consejero no requiere todo el periodo. Otras razones personales (privilegios de casillero, baño, etc.) serán administradas por el maestro. Estas razones deben ser de medida de emergencia y no necesariamente por que el estudiante desea hacerlo. Estos serán dados en base limitada, y si se abusa, el privilegio será retirado.

ACOSO - INTIMIDACIÓN/OPOSICIÓN A LAS NOVATADAS (Política JDDC del BOE)- La Junta de Educación prohíbe la intimidación (*bullying*) de cualquier tipo en la propiedad escolar, en un vehículo escolar o en una actividad o evento patrocinado por la escuela. La administración propondrá, y la Junta revisará y aprobará un plan para hacer frente a la intimidación en la propiedad escolar, en un vehículo escolar o en una actividad o evento patrocinado por la escuela. Novatadas de estudiantes, acoso, intimidación y actividades de victimización que son abusivas y conductas ilegales que hacen daño a las víctimas y tienen un impacto negativo en el entorno escolar al crear un ambiente de miedo, desconfianza y maldad. USD 470 se compromete a proporcionar un entorno seguro y ordenado para todos los estudiantes que promueva el respeto, civilidad y dignidad, por lo que el propósito de esta política es crear y preservar un entorno educativo libre de tales actividades.

El plan debe incluir disposiciones para la capacitación y educación de los miembros del personal y los estudiantes, e incluirá la participación apropiada de la comunidad según lo aprobado por la Junta. Los estudiantes que han intimidado a otros violando esta política pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, que puede llegar a incluir hasta la suspensión y expulsión. Si procede, se denunciará a los estudiantes que violen la prohibición de intimidación escolar ante las autoridades locales.

USD 470 prohíbe estrictamente que los estudiantes participen de manera individual o colectiva en cualquier forma de intimidación en la propiedad de la escuela, en combinación con cualquier actividad escolar o que involucre a cualquier persona relacionada con la escuela. Cualquier estudiante que participe en una actividad de este tipo, o conspire para participar en la misma, enfrentará medidas disciplinarias inmediatas: que puede llegar a incluir hasta la suspensión, expulsión y no poder participar en actividades extracurriculares. Además, los estudiantes que participan en novatadas, acoso o intimidación/victimización pueden ser remitidos a las autoridades de orden público y podrían enfrentar una acción judicial posteriormente. Esto incluye la intimidación cibernética o la intimidación mediante el uso de dispositivos de comunicación electrónica a través de medios que incluyen, entre otros, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, blogs, teléfonos móviles, localizadores, juegos en línea y sitios web, e incluye el uso de dispositivos electrónicos para difundir rumores falsos.

La Junta de Educación ha adoptado la siguiente definición de intimidación:
Cualquier gesto intencional o cualquier acto o amenaza por escrito, verbal o física realizada intencionalmente que sea lo suficientemente grave, generalizada o persistente que crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante o miembro del personal en donde una persona razonable, bajo las circunstancias, sabe o debería saber que tendrá el efecto de:

- Hacerle daño a un estudiante o miembro del personal, ya sea física o mentalmente;
- Dañar la propiedad de un estudiante o miembro del personal;
- Que un estudiante o miembro del personal tenga un temor razonable de daño al estudiante o miembro del personal; o
- Que un estudiante o miembro del personal tenga un temor razonable de daño a la propiedad del estudiante o miembro del personal;
- Cualquier forma de intimidación o acoso prohibido por la Junta de Educación (BOE) en las políticas concernientes con la intimidación.

Cualquier estudiante que participe en la intimidación o conspire para participar en la intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas.

El "consentimiento" no es una defensa para tales actividades, es decir, el consentimiento implícito o expreso de una persona para participar no será una defensa para la disciplina bajo esta política.

"Actividad de iniciación relacionada" significa cualquier método de iniciación o previa iniciación en una organización estudiantil, club o equipo, o cualquier pasatiempo o diversión en la que se participa en relación con dicha organización, club o equipo, que cause o haya una probabilidad razonable de que cause peligro corporal o daño físico, daño mental o emocional grave, vergüenza extrema o ridiculización, o degradación personal o pérdida de dignidad a cualquier persona relacionada con la escuela.

Los términos "novatada" y "actividad de iniciación relacionada" no incluyen eventos atléticos habituales, actividades intramurales u otras competencias o concursos similares para estudiantes. "Conspirar para participar en la misma" significa planificar, alentar o no denunciar las actividades de iniciación numeradas y relacionadas prohibidas por esta política.

Conducta prohibida: Actividades que pueden interpretarse como novatadas, acoso, intimidación/victimización incluyen, entre otras, las siguientes:

- Cualquier acto que implique brutalidad física o agresión física que cause o haya una probabilidad razonable de que cause un peligro corporal o daño físico a una persona (incluyendo actividades comúnmente conocidas como el "juego de asfixia").
- Cualquier acto que involucre el consumo forzado de alimentos, bebidas alcohólicas, drogas u otra sustancia, o cualquier otra actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física o la seguridad de una persona.
- Cualquier actividad que pueda someter a un individuo a un estrés mental extremo, vergüenza o daño emocional, o cualquier otra actividad forzada que pueda afectar negativamente la salud mental o la dignidad de una persona.

Ejemplos de novatadas, acoso, intimidación/victimización – Diversos tipos de actividades pueden considerarse novatadas, acoso, intimidación/victimización. Aunque no pretende ser una lista exhaustiva, los siguientes ejemplos se proporcionan para informar a los estudiantes, padres y educadores acerca de una conducta indebida específica que puede considerarse novatada, acoso, intimidación/victimización:

- Cualquier actividad que podría razonablemente causar daño físico a una persona, como abofetear, empujar, dar empellones, chocar, golpear, golpear con paleta, sujetar con cinta adhesiva o de otra manera restringir a los estudiantes contra su voluntad, realizar ejercicios de calistenia de manera forzada individualmente o en grupo.
- Actividades que de manera razonable interfieren con los esfuerzos académicos de un estudiante al causar agotamiento, pérdida prolongada de sueño o pérdida razonable de tiempo de estudio.
- Juegos, diabluras, trucos, bromas prácticas moralmente degradantes o humillantes, o cualquier otra actividad verbal, escrita o electrónica que haga que un estudiante sea objeto de risas, ridiculización o intimidación.
- Forzar, coaccionar o permitir que los estudiantes tomen bebidas alcohólicas o consuman drogas ilícitas o sustancias controladas.
- Forzar, coaccionar o permitir que los estudiantes coman o beban sustancias o alimentos extraños o inusuales.
- Lanzar o aplicar crema batida, crema de afeitar, pasta de dientes, pintura, miel, huevos u otras sustancias en el cuerpo de una persona.
- Exigir servidumbre personal.

Acoso (consulte la política JGF de la BOE) que incluye, entre otros:

- Empujar, maldecir, o gritarle a otro estudiante.
- Exigir a los estudiantes que usen vestimenta o ropa interior incómodas, ridículas o embarazosas.
- Exigir que los estudiantes participen en actos de vandalismo, robo, agresión, actos sexuales u otra actividad criminal.

- Causar exhibición impúdica o cualquier otro comportamiento grosero y lascivo que implique desnudez.
- Someter a una persona a condiciones psicológicas crueles o inusuales por cualquier motivo.
- Obligar a una persona a participar en cualquier actividad que sea ilegal, perversa, indecente públicamente, contraria a las creencias morales o religiosas genuinas de la persona o contraria a las reglas, políticas y regulaciones de USD 470.

Denunciar - El personal de la escuela y los estudiantes que tengan conocimiento de cualquier acción que pueda ser una novatada, acoso, intimidación/victimización o una actividad de iniciación relacionada deberán denunciar tal incidente inmediatamente al director del plantel para que se puedan tomar medidas de manera rápida y apropiada. Los estudiantes que observan actividades de novatada, acoso, intimidación/victimización y no informen de esto a los funcionarios de la escuela pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por conspirar para participar en novatadas. Esta política de novatadas se incluirá en el paquete de participación estudiantil del departamento de actividades y en los manuales para estudiantes de Arkansas City High School y Arkansas City Middle School.

ACOSO - RACIAL – La Junta de Educación se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo y de aprendizaje positivo y productivo, libre de discriminación, incluyendo el acoso, por motivos de raza, color u origen nacional o discapacidad. La discriminación o el acoso por motivos de raza, color u origen nacional ("acoso racial") o sobre la base de la discapacidad (“acoso por discapacidad”) no se tolerará en el distrito escolar. El acoso racial o de discapacidad de empleados o estudiantes del distrito en su programa o actividad educativa está estrictamente prohibido.

El acoso racial es la discriminación ilegal por motivos de raza, color u origen nacional según los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las Leyes de Kansas en Contra de la Discriminación. Todas las formas de acoso racial están prohibidas en la escuela, en la propiedad escolar y en todas las actividades, programas o eventos patrocinados por la escuela. El acoso por discapacidad es discriminación ilegal por motivos de discapacidad según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Además, será una violación para cualquier empleado desalentar a un estudiante de presentar una queja, o no investigar o remitir para una investigación, cualquier queja presentada bajo las disposiciones de esta política.
La conducta prohibida bajo esta política incluye conducta motivada por motivos raciales o de discapacidad que:

- Ofrece a un estudiante un tratamiento diferente, únicamente por motivos de raza, color u origen nacional o discapacidad, de una manera que interfiere con, o limita la capacidad del estudiante, para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o programas de la escuela.
- Es lo suficientemente severo, generalizado y persistente para tener el propósito o efecto de crear un ambiente hostil; o es lo suficientemente severo, generalizado y persistente para tener el propósito o el efecto de interferir con el rendimiento académico de un estudiante o su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o programas de la escuela.

El acoso racial puede ser el resultado de una conducta verbal o física o material gráfico escrito. El distrito anima a todas las víctimas de acoso racial y personas con conocimiento de tal acoso a denunciar el acoso de inmediato.
El distrito investigará sin demora todas las quejas de acoso racial y tomará medidas correctivas para acabar con el acoso.

Cualquier estudiante que crea que ha sido objeto de acoso racial o ha presenciado un acto de presunto acoso racial debe discutir el supuesto acoso con el director del plantel, otro administrador, el consejero u otro miembro del personal certificado. Cualquier empleado de la escuela que reciba una queja de acoso racial por parte de un estudiante deberá informar al estudiante sobre la obligación del empleado de reportar la queja y cualquier resolución de la queja que se proponga al director del plantel. Si el director del plantel es el presunto acosador, la queja se reportará al coordinador de cumplimiento del distrito. El director del plantel discutirá la queja con el estudiante para determinar si se puede resolver. Si el asunto no se resuelve a satisfacción del estudiante durante esta reunión, el estudiante puede iniciar una queja formal bajo el procedimiento de queja de discriminación del distrito. (ver KN)

Las quejas recibidas se investigarán para determinar si, bajo la totalidad de las circunstancias, la supuesta conducta constituye un acoso racial según la definición descrita anteriormente. La conducta inaceptable del estudiante puede o no constituir un acoso racial, dependiendo de la naturaleza de la conducta y su severidad, generalización y persistencia. Las conductas que son inaceptables pero que no constituyen acoso pueden ser motivo de sanciones disciplinarias bajo el código de conducta del estudiante. Las sanciones disciplinarias para un estudiante por violación de cualquier disposición del código de conducta del estudiante pueden aumentar si la conducta tiene una motivación racial.

Los empleados que no reportan quejas o incidentes de acoso racial a los funcionarios escolares apropiados pueden estar sujetos a medidas disciplinarias. Los administradores escolares que no investiguen ni tomen las medidas correctivas adecuadas en respuesta a las quejas de acoso racial también pueden estar sujetos a medidas disciplinarias. Cuando una queja contenga pruebas de actividad criminal o abuso infantil, el coordinador de cumplimiento reportará dicha conducta a las autoridades de orden público o DCF apropiadas. (ver GAAD)

En la medida en que sea posible, se mantendrá la confidencialidad durante la investigación de una queja. El deseo de confidencialidad se debe sopesar con la obligación del distrito de llevar a cabo una investigación meticulosa, de tomar las medidas correctivas adecuadas o de proporcionar el debido proceso al acusado.

La presentación de una queja o la denuncia de acoso racial no repercutirán en las calificaciones o la condición del estudiante. Cualquier acto de represalia en contra de cualquier persona que haya presentado una queja o haya testificado, asistido o participado en una investigación o en una queja de acoso racial está prohibido. Cualquier persona que tome represalias está sujeta a medidas disciplinarias inmediatas, que pueden llegar hasta incluir la expulsión si es un estudiante o la terminación de empleo si es un empleado.

Las quejas falsas o maliciosas de acoso racial pueden resultar en acciones correctivas o medidas disciplinarias contra el acusador.

Un resumen de esta política y los materiales relacionados se publicarán en cada instalación del distrito. La política también se publicará en los manuales para estudiantes, padres y empleados, según lo indique el coordinador de cumplimiento del distrito. La notificación de esta política se incluirá en el boletín de la escuela o se publicará anualmente en el periódico local.

ACOSO - SEXUAL– La Junta de Educación se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo y aprendizaje positivo y productivo, libre de discriminación por motivos de sexo, incluyendo el acoso sexual. El acoso sexual no será tolerado en el distrito escolar. Discriminación por razón de sexo de empleados o estudiantes del distrito en su programa educativo o actividad está estrictamente prohibido.

El acoso sexual es una discriminación ilegal por motivos del sexo según el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las Leyes de Kansas en Contra de la Discriminación. Todas las formas de acoso sexual están prohibidas en la escuela, en la propiedad escolar y en todas las actividades, programas o eventos patrocinados por la escuela.

Será una violación de esta política que cualquier estudiante, empleado o tercero (visitante, vendedor, etc.) acose sexualmente a cualquier estudiante, empleado u otro individuo asociado con la escuela. Además, será una violación que cualquier empleado desaliente a un estudiante de presentar una queja, o no investigar o remitir a investigación, cualquier queja presentada bajo las disposiciones de esta política.

El acoso sexual es insinuaciones sexuales no deseadas, peticiones de favores sexuales y otras conductas inapropiadas habladas, escritas o físicas de una naturaleza sexual cuando son realizadas por un miembro del personal de la escuela a un estudiante o cuando la realiza cualquier estudiante a otro cuando (1) la sumisión a tal conducta es, explícita o implícitamente, un término o condición para la educación de la persona; (2) la sumisión o el rechazo de tal conducta por parte de una persona se utiliza como base para las decisiones académicas que afectan a esa persona; o (3) dicha conducta tiene el propósito o efecto de interferir con el rendimiento académico o profesional de una persona o crear un ambiente académico intimidante, hostil u ofensivo.

El acoso sexual puede resultar de una conducta verbal o física o de material escrito o gráfico. El acoso sexual puede incluir, entre otros: acoso o abuso verbal; presión para una actividad sexual; comentarios repetidos a una persona, con implicaciones sexuales o degradantes; contacto físico no deseado; o sugerir o exigir participación sexual acompañada de amenazas implícitas o explícitas con respecto a las calificaciones de un estudiante, participación en actividades extracurriculares, etc.

El distrito alienta a todas las víctimas de acoso sexual y personas con conocimiento de tal acoso a denunciar el acoso de inmediato. El distrito investigará sin demora todas las quejas de acoso sexual y tomará medidas correctivas para terminar con el acoso.

Cualquier estudiante que crea que ha sido objeto de acoso sexual debe hablar sobre el supuesto acoso con el director del plantel, otro administrador, el consejero u otro miembro del personal certificado. Cualquier empleado de la escuela que reciba una queja de acoso sexual por parte de un estudiante deberá informar al estudiante sobre la obligación del empleado de reportar la queja y cualquier resolución de la queja que se proponga al director del plantel. Si el director del plantel es el presunto acosador, la queja se reportará al coordinador de cumplimiento del distrito. El director del plantel o el coordinador de cumplimiento del distrito discutirán la queja con el estudiante para determinar si se puede resolver. Si el asunto no se resuelve a satisfacción del estudiante durante esta reunión, el estudiante puede iniciar una queja formal bajo el procedimiento de queja de discriminación del distrito. (Ver KN)

Las quejas recibidas se investigarán para determinar si, bajo la totalidad de las circunstancias, el comportamiento alegado constituye acoso sexual según la definición descrita anteriormente. La conducta inaceptable del estudiante puede o no constituir un acoso sexual, dependiendo de la naturaleza de la conducta y su severidad, generalización y persistencia. Las

conductas que son inaceptables pero que no constituyen acoso pueden ser motivo de sanciones disciplinarias bajo el código de conducta del estudiante.

Un empleado que presencie un acto de acoso sexual deberá reportar el incidente al director del plantel. Los empleados que no reportan quejas o incidentes de acoso sexual a los funcionarios escolares apropiados pueden estar sujetos a medidas disciplinarias. Los administradores escolares que no investiguen ni tomen las medidas correctivas adecuadas en respuesta a las quejas de acoso sexual también pueden estar sujetos a medidas disciplinarias.

Cuando una queja contenga pruebas de actividad criminal o abuso infantil, el coordinador del plantel o el coordinador del distrito reportará dicha conducta a las autoridades de orden público o del DCF apropiadas. (Ver GAAD)

En la medida en que sea posible, se mantendrá la confidencialidad durante la investigación de una queja. El deseo de confidencialidad se debe sopesar con la obligación del distrito de llevar a cabo una investigación meticulosa, de tomar las medidas correctivas adecuadas o de proporcionar el debido proceso al acusado.

La presentación de una queja o la denuncia de acoso sexual no repercutirán en las calificaciones o la condición del estudiante. Cualquier acto de represalia en contra de cualquier persona que haya presentado una queja o haya testificado, asistido o participado en una investigación o en una queja de acoso sexual está prohibido. Cualquier persona que tome represalias está sujeta a medidas disciplinarias inmediatas, que pueden llegar hasta incluir la expulsión si es un estudiante o la terminación de empleo si es un empleado.

Las quejas falsas o maliciosas de acoso sexual pueden resultar en acciones correctivas o medidas disciplinarias contra el acusante.

Un resumen de esta política y los materiales relacionados se publicarán en cada instalación del distrito. La política también se publicará en los manuales para estudiantes, padres y empleados, según lo indique el coordinador de cumplimiento del distrito. La notificación de esta política se incluirá en el boletín de la escuela o se publicará anualmente en el periódico local.

SUSPENSIÓN POR HORA EN LA ESCUELA (HISS): los maestros usarán la suspensión en la escuela por hora para sacar a los estudiantes de la clase por conductas disruptivas o de otro tipo que interfieran con el ambiente de aprendizaje. Se les pedirá a los estudiantes que escriban un ensayo reflexivo que explique por qué se les sacó de la clase.

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA (ISS) - La suspensión en la escuela es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela para permitir que los estudiantes permanezcan en la escuela y al mismo tiempo se mantengan al día con la clase. Los estudiantes que reciben una suspensión dentro de la escuela no podrán participar en ninguna actividad patrocinada por la escuela durante el período de tiempo que estén asignados a ISS.

LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO – Cerrar la escuela a menudo es una decisión difícil de tomar. El superintendente toma en cuenta las necesidades educativas de los estudiantes y la seguridad de los estudiantes, padres y miembros del personal cuando se considera retrasar el inicio de clases, despedirse temprano o despedir a la escuela por completo. El superintendente toma en consideración la cantidad de nieve, acumulación de hielo, las condiciones actuales y potenciales de la carretera, la temperatura, la seguridad de los conductores de los estudiantes, la preparación de los estacionamientos escolares y las aceras, y la disponibilidad de autobuses y conductores. Tratamos de dar la mayor notificación posible al cancelar la escuela, pero a menudo, los patrones climáticos no permiten la notificación el día anterior. El superintendente generalmente toma una decisión a las 6 a.m. de ese día después de hablar con otros administradores del distrito, funcionarios de manejo de emergencias y superintendentes de los distritos circundantes. En caso de que el Distrito Escolar de Ark City deba cancelar la escuela por cualquier motivo de emergencia, incluido el mal tiempo, los padres/tutores recibirán un mensaje del sistema de notificación de mensajería escolar del distrito. (Si no está recibiendo mensajes, comuníquese con la secretaría de la escuela de su hijo/a para revisar la información de contacto en el archivo). También se puede encontrar información:

- Visitando el **sitio web del distrito**
- Siguiéndonos en Twitter @ArkCitySchools
- Llamando a la línea de información del distrito al 620-441-2005
- Ver canales de televisión locales y escuchando emisoras de radio locales que forman parte del Sistema de Información de Emergencia, incluyendo noticias de televisión: KSOK 95.9 – Radio FM, KACY 102.5 – Radio FM, KAKE 10 – Noticias de Televisión, KSN 3- Noticias de Televisión, KWCH 12 – Noticias de Televisión

REGLAS DE LA BIBLIOTECA –

- Horas de la biblioteca - La biblioteca está abierta de 7:15 am a 3:15 pm a menos que se publique lo contrario.
- Pase de biblioteca - los estudiantes deben obtener un pase dorado de biblioteca de su maestro para ingresar a la biblioteca durante la clase o Consultoría. El personal de la biblioteca registrará el tiempo de entrada y salida de la biblioteca para que todos sean honestos y responsables.
- Retiro de materiales de la biblioteca: los estudiantes deben tener su tarjeta de identificación para retirar los materiales.

Los libros se prestan por tres (3) semanas a la vez y se pueden renovar por períodos adicionales de tres semanas. Los estudiantes son responsables de devolver los artículos a tiempo; Los artículos vencidos acumularán multas de diez centavos ($ .10) por día escolar. Los estudiantes con multas pendientes de pago estarán limitados al retiro de un (1) libro.

- Comida y bebida: por favor, no coma ni beba en la biblioteca.
- Comportamiento: se espera un comportamiento adecuado en todo momento. Aquellos cuyo comportamiento se vuelva perjudicial para la atmósfera académica serán enviados de regreso a su salón de clases.

CARNET DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE - Se requiere que los estudiantes carguen su carnet de identificación mientras estén en el edificio escolar. Esta identificación debe ser llevada alrededor del cuello colgada a un cordón para credenciales y debe estar visible todo el tiempo.

CASILLEROS - Los casilleros estarán disponibles para los estudiantes al comienzo del año escolar. Cada estudiante tendrá un casillero individual para usar durante el año y los estudiantes no deben compartir casilleros. Los estudiantes que se encuentren compartiendo casilleros recibirán consecuencias de acuerdo con el manual disciplinario. Los estudiantes deben recordar que los casilleros pertenecen a la escuela, y los funcionarios siempre tienen el derecho de inspeccionar los casilleros de los estudiantes sin previo aviso. Esta política se aplica a cualquier casillero que sea propiedad de la escuela y que se emita a los estudiantes para su uso durante todo el año escolar, incluidos los casilleros de educación física, casilleros deportivos y casilleros del taller y de educación agrícola.

PROPIEDADES ESCOLARES PERDIDAS Y DAÑADAS - los materiales de la biblioteca, los libros de texto, la tecnología provista por el distrito y los periféricos de tecnología, etc. Están disponibles para el uso de los estudiantes a un costo mínimo o sin costo. Se espera que estos materiales se devuelvan en condiciones equivalentes con un margen para el desgaste normal. Un miembro del personal anotará los materiales que reciben desgaste excesivo o se dañan durante el registro de salida de un estudiante. Se espera una restitución basada en la reparación o el reemplazo. El director de la escuela notificará al padre / tutor tan pronto como se determine un monto de restitución. Toda la propiedad escolar debe devolverse antes de mudarse fuera del distrito.

POLÍTICA DE ALMUERZO - Arkansas City High School tiene un período cerrado de almuerzo de 30 minutos. Se pueden traer almuerzos de la casa o comprar comida en la cafetería de la escuela. La comida debe ser consumida en la cafetería. Las visitas para el almuerzo deben tener permiso previo de la administración del edificio.

MENSAJES A LOS ESTUDIANTES - la escuela solo aceptará mensajes de emergencia de los padres o tutores. La escuela no aceptará mensajes de empleadores, amigos, etc.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN - las Escuelas Públicas de Arkansas City, USD 470, no discriminan por motivos de sexo, raza, color, nacionalidad, religión, discapacidad/impedimento o edad en sus programas o actividades. Cualquier pregunta relacionada con el cumplimiento del Distrito con el Título VI, el Título IX o la Sección 504, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Discriminación por Edad puede dirigirse al Coordinador de Cumplimiento, al que puede comunicarse al 620-441-2000, 2545 Greenway, Arkansas City , KS 67005.

MUESTRAS DE AFECTO EN PÚBLICO - PDA - Cualquier demostración abierta de familiaridad excesiva que no sea la de tomar las manos entre los estudiantes no es apropiada en la escuela.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES (PED) -

Para minimizar las distracciones y fomentar un ambiente de aprendizaje positivo, se exige a los estudiantes que apaguen y guarden de forma segura todos sus dispositivos electrónicos personales desde el inicio de la jornada escolar hasta la hora de salida. Esta norma se aplica durante todo el tiempo de instrucción, los intervalos entre clases y los descansos para el almuerzo. Todos los dispositivos electrónicos personales deben permanecer guardados y asegurados dentro de la funda Yondr del estudiante (la cual debe estar cerrada con llave) durante toda la jornada escolar. No se permite el uso ni la exhibición de estos dispositivos en aulas, pasillos, baños, vestuarios, la biblioteca ni ninguna otra área del edificio, a menos que el personal escolar indique expresamente lo contrario. Las computadoras portátiles y tabletas personales, así como cualquier dispositivo demasiado grande para la funda Yondr, deben entregarse en la oficina al comienzo del día o, de lo contrario, no deben traerse al edificio.

Los estudiantes que participen en actividades organizadas por la escuela o que asistan a clases universitarias fuera del campus durante la jornada escolar regular podrán utilizar sus dispositivos según lo autorice el director. Los estudiantes que

lleguen tarde o regresen al campus durante el día son responsables de asegurarse de que sus dispositivos estén guardados en la funda cerrada, conforme a los procedimientos escolares.

El distrito USD 470 no se hace responsable de artículos perdidos, robados o dañados. Los artículos que se traen a la escuela son responsabilidad de su dueño.

Los dispositivos electrónicos personales utilizados de manera inapropiada serán confiscados por miembros autorizados del personal docente o administrativo y podrán recogerse al finalizar la jornada escolar. La negativa a cumplir con los procedimientos establecidos para estos dispositivos —incluida la negativa a cerrar la funda o a entregar el dispositivo cuando se solicite— conllevará las consecuencias disciplinarias descritas en las normas administrativas.

Esta política se aplica a teléfonos celulares y a todos los dispositivos y funciones conectados, incluidos relojes inteligentes, auriculares inalámbricos, cámaras y aplicaciones, salvo que se autorice lo contrario mediante un Programa de Educación Individualizada (IEP) o un plan 504 por escrito.

Los padres o tutores que necesiten comunicarse con su hijo durante la jornada escolar deben llamar a la oficina principal. El personal de la escuela se encargará de transmitir los mensajes según sea necesario.

Procedimientos:

Inicio del Día Escolar:

- Al llegar y antes de entrar al edificio, los estudiantes deben apagar sus dispositivos electrónicos personales (DEP), incluyendo celulares, relojes inteligentes y auriculares/audífonos inalámbricos.
- Los dispositivos deben colocarse en la bolsa asignada al estudiante, la cual debe estar cerrada con llave.
- Se espera que los estudiantes lleguen a clase puntualmente con su bolsa cerrada con llave en su mochila o casillero.

Durante el Día Escolar:

- Todos los dispositivos deben permanecer seguros en la bolsa cerrada con llave durante toda la jornada escolar, incluyendo el almuerzo y periodos de paso.
- Si un estudiante necesita salir del establecimiento durante el día (e.j., para una clase universitaria o cita), deben parar por la oficina principal para abrir su bolsa antes de salir y cerrarla con llave de nuevo al regresar.
- Los maestros y el personal pueden solicitar una revisión de las bolsas cerradas con llave en cualquier momento durante el día escolar.

Fin del Día Escolar:

- A la hora de salida, los estudiantes pueden abrir sus bolsas en estaciones de desbloqueo asignadas, ubicadas cerca de las salidas principales, la oficina principal o con personal designado.
- Si los estudiantes asisten a una excursión, se le entregará al maestro encargado un dispositivo de desbloqueo para permitir el acceso a los bolsos de los estudiantes en un momento apropiado, a más tardar al final del día escolar.

Responsabilidad del Estudiante y Mantenimiento del Dispositivo:

- Los estudiantes deben mantener su bolso Yondr en buena condición.
- Si un bolso se daña, el estudiante debe reportarlo inmediatamente a la administración escolar para reemplazarlo.
- Daños causados por mal uso intencional, negligencia o manipulación resultará en medidas disciplinarias según el manual del estudiante, y el estudiante podría tener que pagar por los daños.
- El personal puede inspeccionar bolsos de celulares en cualquier momento para detectar daños.

Comunicación Durante el Día Escolar:

- Para minimizar distracciones y mantener un ambiente de aprendizaje enfocado, los estudiantes no pueden usar sus teléfonos durante la jornada escolar.
- Los padres/tutores que necesiten contactar a sus hijos/as pueden hacerlo llamando a la oficina de la escuela o mandando un correo electrónico a la cuenta escolar de Gmail del estudiante.

- Para sacar al estudiante de la escuela, padres/tutores deben de comunicarse con la oficina directamente.

Situaciones de Emergencia:

- En caso de emergencia (e.j., confinamiento o evacuación), el personal y los estudiantes de USD 470 seguirán los protocolos de seguridad establecidos bajo la supervisión del personal escolar.
- Durante un confinamiento, los estudiantes deben mantenerse en silencio y fuera de vista por seguridad.
- El personal escolar tiene acceso inmediato a herramientas de comunicación de emergencia para notificar a las autoridades locales.
- Se les informará a las familias a través del sistema de notificación para padres del distrito, que incluirá los pasos a seguir e instrucciones importantes.

Cumplimiento y Consecuencias

Violaciones de la política de campana a campana resultará en las siguientes medidas disciplinarias:

- **Primera Infracción:** Dispositivo retenido en la oficina del subdirector durante el día; notificación a padre/tutor; contrato de conducta completado; padre debe recoger el dispositivo.
- **Segunda Infracción:** Dispositivo retenido durante el día; se requiere padre/tutor para recogerlo; se asignará un día de suspensión dentro de la escuela (ISS).
- **Tercera Infracción:** Dispositivo retenido; padre debe recogerlo; se asignará de 1 a 3 días de ISS.
- **Cuarta Infracción y Más:** Dispositivo retenido; padre debe recogerlo; se programa una junta con los padres; el estudiante podría enfrentar consecuencias adicionales por Desafío Abierto según las Pautas Administrativas de USD 470.

PROPIEDAD PERSONAL – Arkansas City High School no es responsable por el daño, robo, o pérdida de propiedad personal en la propiedad escolar. Se les pide a los estudiantes que no traigan cantidades grandes de dinero, u otras cosas de valor a la propiedad escolar. Tecnologías (como audífonos, airpods, etc.), zapatos, abrigos, y otras cosas de calor deberían estar marcadas para propósitos de identificación.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE POWERSCHOOL - nuestro sistema de información para estudiantes, PowerSchool rastrea los expedientes y el progreso de los estudiantes. El personal escolar ingresa los datos en el sistema. Los padres / tutores pueden monitorear el progreso de sus hijos, comunicarse con los maestros y aprender sobre las actividades escolares a través de PowerSchool. Los tipos de información administrados por PowerSchool incluyen calificaciones, registros de asistencia, horarios escolares, horarios de clases, boletines diarios y saldos de almuerzo. Se puede acceder a toda esta información a través de cualquier navegador web o por la app de PowerSchool. Los padres / tutores pueden recoger su información de inicio de sesión en las oficinas de la escuela o a través del departamento de tecnología. Los inicios de sesión para estudiantes y padres son separados y seguros. Se puede acceder a la página de inicio de sesión principal a través de este enlace: http://ps.usd470.com

LA SEGURIDAD ESCOLAR- Se realizan simulacros de incendios, tornados y crisis de acuerdo con las leyes estatales. Se espera que los estudiantes sigan los procedimientos establecidos en cada edificio.

Durante el día escolar, solo se utilizarán las puertas designadas para ingresar al edificio. No está permitido que las puertas se dejen abiertas por los estudiantes o personal. En ningún momento los estudiantes deben abrir las puertas a extraños, a otros estudiantes, o incluso a adultos que puedan conocer.

ID DE ESTUDIANTES – Se requiere que los estudiantes tengan sus identificaciones mientras estén en el edificio. Las identificaciones deben estar disponibles si son requeridas por el personal escolar autorizado. Se necesita una tarjeta de identificación para identificación, préstamo de biblioteca, actividades, comidas, etcétera.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE - la escuela siempre debe tener la dirección y los números de teléfono más actualizados. Los estudiantes que cambian de dirección o números de teléfono deben notificar a la secretaría de la oficina por escrito tan pronto como se realice el cambio. Muchos artículos importantes se envían por correo o a través del sistema telefónico automatizado.

SEGURO DE ESTUDIANTES - se proporciona seguro de accidentes para estudiantes a todos los estudiantes del distrito. Esta cobertura de "brecha" ayuda a las familias a cubrir los gastos del primer dólar como resultado de accidentes relacionados con la escuela que requieren atención médica.

SUSPENSIÓN - un estudiante que es suspendido de la escuela por cualquier motivo no podrá asistir a clases durante la suspensión. A un estudiante no se le permitirá representar a la escuela en ninguna actividad o participar en funciones escolares durante el período de suspensión. A un estudiante no se le permitirá estar en la propiedad escolar a menos que sea requerido a través del programa OSS después de la escuela. No se permitirá que un estudiante asista a ninguna actividad escolar, en casa o fuera, como espectador o participante. El trabajo de los estudiantes estará disponible y se completará en el programa OSS después de la escuela bajo la supervisión de un miembro del personal certificado.

LEY DE SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN - la Junta de Educación de cualquier distrito escolar puede suspender o expulsar, o por reglamento autorizar a cualquier empleado certificado o comité de empleados certificados a suspender o expulsar, a cualquier alumno o estudiante culpable de cualquiera de los siguientes:

- Infracción intencional de cualquier reglamento publicado de conducta estudiantil adoptado o aprobado por la Junta de Educación.
- Conducta que interrumpe sustancialmente, impide o interfiere con el funcionamiento de cualquier escuela pública.
- Conducta que pone en peligro la seguridad de los demás o que incide sustancialmente o invade los derechos de los demás en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela.
- Conducta que, si el estudiante es un adulto, constituye la comisión de un delito grave o, si el alumno es un menor de edad, constituirá la comisión de un delito grave si es cometido por un adulto.
- Conducta en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela que, si el alumno es un adulto, constituirá la comisión de un delito menor o, si el alumno es un menor de edad, constituirá la comisión de un delito menor si es cometido por un adulto.
- Desobediencia de una orden de un maestro, oficial de paz, oficial de seguridad escolar u otra autoridad escolar, cuando se puede anticipar razonablemente que tal desobediencia resultará en desorden, interrupción o interferencia con la operación de cualquier escuela pública o un impacto sustancial y material o invasión de los derechos de los demás.
- Posesión de un arma en la escuela, en la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela.

PROGRAMA DE SUSPENSIÓN (PROGRAMA OSS) - los estudiantes asignados a suspensión fuera de la escuela (OSS) deberán asistir al Programa OSS mientras dure la suspensión. El propósito de este programa es permitir que los estudiantes suspendidos tengan la oportunidad de trabajar en las tareas que se perderán durante su suspensión asignada.

El programa OSS opera todos los días de asistencia de los estudiantes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. Los estudiantes deben reportarse directamente a la oficina de ACHS entre las 3:45 p.m. - 4:00 pm. en los días de su suspensión y permanecer allí hasta que sean acompañados a los salones que se utilizarán para el programa. Uno de los miembros del personal con licencia habrá recopilado el trabajo del alumno del maestro del aula con anticipación. Este trabajo debe completarse durante el tiempo asignado del Programa OSS después de la escuela. No se permitirá que los estudiantes regresen a clase hasta que se complete todo el tiempo de OSS. La falta de asistencia al Programa OSS también puede resultar en una comunicación con el Oficial de Ausencia Escolar del Condado de Cowley.

TELÉFONO - Si un estudiante desea usar el teléfono en la oficina, debe tener un pase de pasillo.

VISITANTES -
Todos los visitantes del plantel deben registrarse en la oficina principal durante las horas normales de clases. Antes de entrar al edificio, los visitantes pueden ser evaluados. Los pases de visitante deben ser usados durante la duración de la visita. Los visitantes deben de terminar su visita en la oficina.

AÑOS EN HIGH SCHOOL- Los estudiantes deben inscribirse en 4 años de High School inmediatamente saliendo de el 8vo grado. Si los requisitos para graduarse no se han logrado en esos cuatro años, se les recomienda a los estudiantes asistir a la escuela de verano, aparte de asistir al programa de aprendizaje virtual en orden de recibir su diploma. Tradicionalmente, estos cuatro años caen entre la edad de 14 a 18 años de edad. Cuando el estudiante cumpla los 19 años de edad o ya han pasado la edad tradicional en esos cuatro años de asistencia, ya no pueden asistir a clases en persona en ACHS. La excepción a esto sería a estudiantes a quienes se les ha permitido asistir más tiempo, basados en IEP. Esta práctica aplica también a estudiantes transferidos.

ORIENTACIÓN

HONORES ACADÉMICOS - Las siguientes son las tres divisiones de la Lista de Honor: Lista de Honor del Director (4.0 solo A); Lista de Honor de los Subdirectores (3.5-3.99 con A y B); y Lista de Honor de los Consejeros (promedio 3.0-3.49 promedio de B con no más de una C). Ningún estudiante con una calificación de D o F es elegible para el cuadro de honor.

MONOGRAMAS ACADÉMICOS - los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios para ser elegibles para recibir un monograma académico:

- Mínimo 3.50 GPA para ambos semestres durante el 9º, 10º y 11º año escolar.
- Un promedio mínimo de 3.50 GPA para el primer semestre de su último año Y la inscripción en al menos cuatro clases

principales (matemáticas, ciencias, inglés y estudios sociales)
- Los estudiantes de noveno, décimo y onceavo grado deben inscribirse en ambos semestres en ACHS. Durante el doceavo grado, los estudiantes que califican deben estar inscritos en el semestre de otoño.
- Los estudiantes que reciben OSS o ISS durante cualquier semestre del año en que están siendo considerados no son elegibles.
- Los estudiantes no pueden recibir una calificación de letra por debajo de "C" en ninguna clase tomada durante el (los) semestre(s) que están siendo considerados.

Otra información pertinente: los monogramas se entregarán a los estudiantes de doceavo grado durante la Noche de Premios. Se entregarán monogramas a los estudiantes de grados menores durante una asamblea especial después del inicio de clases el año siguiente. Los estudiantes nominados por primera vez recibirán un monograma. Se otorgarán barras a los estudiantes nominados en años siguientes.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE ACHS- Se les recuerda a los estudiantes a revisar periódicamente con sus consejeros. Revisar el progreso en el camino a completar los requisitos de graduación facilitara completar todo a tiempo. Un estudiante debe de tener todos los requisitos de graduación completos para poder participar en la ceremonia de graduación.

Los cursos son agendados dependiendo en las opciones de los estudiantes. Cada vez que los estudiantes cambian de opinión, las clases son impactadas. Por favor recuerde que los estudiantes deben de estar muy seguros antes de elegir sus primeras opciones de inscripción. Cambios serán considerados a base de que allá cupo. Todos los cargos escritos son sujeto a cambio.

INGLÉS / COMUNICACIÓN	ESTUDIOS SOCIALES
4 créditos requeridos English I *o* Honors English I (1.0cr) English II *o* Honors English II (1.0cr) English III *o* AP English Language y Composition (1.0cr) English IV *o* AP English Literature y Composition (1.0cr) **Class of 2028: 3.5cr English & .5cr Communication**	**3 créditos requeridos** World History *o* AP World History (1.0cr) U.S. History *o* AP U.S. History (1.0cr) Social Studies Elective (0.5cr) Government *o* AP Government (0.5cr)

MATHEMÁTICAS	CIENCIAS
3 créditos requeridos Fundamental Algebra (1.0cr) Algebra I (1.0cr) Geometry (1.0cr) Intermediate Algebra IIA (1.0cr) Intermediate Algebra IIB (1.0cr) Algebra II (1.0cr) Algebra III (1.0cr) Statistics (0.5cr) Trigonometry (0.5cr) Precalculus (1.0cr) Calculus (1.0cr) College Algebra (1.0cr)	**3 créditos requeridos** Physical Science *o* Honors Physical Science (1.0cr) Biology *o* Honors Biology (1.0cr) AP Biology (1.0cr) Chemistry I (1.0cr) Honors Chemistry II (1.0cr) AP Chemistry III (1.0cr) Earth/Space Science (1.0cr) Forensic Science (0.5cr) Human Biology (0.5cr) Zoology (0.5cr) Microbiology y Botany (0.5) Human Anatomy y Physiology (1.0cr) Physics I (1.0cr) Physics II (1.0cr) Animal Science (1.0cr) Horticulture (1.0cr)
SALUD/ PHYSICAL EDUCATION	**CAREER & TECHNICAL ED & EDUCACIÓN FINANCIERA**
1 crédito requerido Basic P.E. (0.5cr) Lifetime Sports (0.5cr) Team Sports (0.5cr) Fit for Life (0.5cr) Athletic Weight Training (0.5cr) Athletic Weight Training - Zero Hour (0.5cr) Weight Training (0.5cr)	**1 crédito requerido** Career and Life Planning (1.0cr) Consumer and Personal Finance (0.5cr) **Clase del 2028: .5 Creditos de Financial Literacy** ***Career & Life Planning no es un requisito**

Swimming (0.5cr) Lifeguard Training (0.5cr) **Clase del 2028: 5cr Health & .5cr de PE**	**BELLAS ARTES** **1 crédito requerido** Consulte una lista completa de todas las clases de Bellas Artes en el manual de inscripción en Apéndice A. **ELECTIVES** **10 credits required** **Clase del 2028: 9.5**
STEM **Clase del 2028: 1 crédito requerido** Consulte una lista complehensiva de todas las clases de STEM en el manual de inscripción , pg 5	
26.0 Total de Créditos Requeridos	

CURSOS DE POSICIÓN AVANZADA / EXÁMENES / CALIFICACIONES PONDERADAS - Ciertos cursos avanzados en el programa de la escuela secundaria se designan como Posición Avanzada. Los exámenes de Posición Avanzada que se dan cada mayo, en un día de prueba nacional estandarizado, son calificados por la Junta Universitaria. Cada examen recibe una calificación general en una escala de cinco puntos.

Cada universidad decide qué puntajes AP aceptará. Algunas universidades aceptan puntajes de 3 o más y le dan crédito al estudiante como si esa persona hubiera tomado uno o más cursos básicos en la materia examinada. En algunos casos, el crédito no se otorga, pero se exime de tener que tomar cursos básicos. Se alienta a los estudiantes a consultar con la universidad individual para determinar las opciones de crédito que sean mejores para ellos, así como el sitio web de la Junta Universitaria (College Board).

Los estudiantes que van a la universidad deben considerar tomar uno o más cursos AP. Las investigaciones muestran que los estudiantes que completan uno o más cursos AP, independientemente de sus calificaciones, obtienen mejores resultados en la universidad que aquellos que nunca tomaron cursos AP.

La información de los exámenes se entregará a los maestros de los cursos AP en otoño y se distribuirá a los estudiantes AP inscritos. El costo actual es de aproximadamente $103.00 por examen AP. El Distrito Escolar de Arkansas City cubre el costo del examen para todos los estudiantes inscritos en clases AP. Si un estudiante abandona un curso AP en el semestre, la Junta Universitaria AP le hará un cargo de cancelación de $40 por examen. Si se abandona la clase, el estudiante será responsable por los costos.

Los cursos AP ofrecidos en ACHS se enumeran a continuación:

INGLÉS
Idioma Inglés y Composición AP
Literatura Inglesa y Composición AP

CIENCIA
Biología AP
Química AP III

MATEMÁTICAS
Cálculo AP

ESTUDIOS SOCIALES
Historia del Mundo AP
Historia de Estados Unidos AP
Gobierno AP

CLASIFICACIÓN DE ESTUDIANTES - la clasificación de estudiantes en Arkansas City High School se basará en los créditos obtenidos.

- Un estudiante con al menos 6 créditos al inicio del año y/o 9 créditos al inicio del 2º semestre será clasificado como estudiante de décimo grado (sophomore).
- Un estudiante con al menos 12 créditos al comienzo del año y/o 15 créditos al comienzo del 2º semestre será clasificado como estudiante de onceavo grado (junior).
- Un estudiante con al menos 18 créditos al comienzo del año y/o 21 créditos al comienzo del 2º semestre será clasificado como un estudiante de doceavo grado (senior).

Si hay una pregunta con respecto a la clasificación de un estudiante debido a la transferencia, la inscripción, el abandono escolar, etc., el departamento de orientación revisará el archivo permanente del estudiante y la clasificación se basará en el resultado de esa revisión. La clasificación de los estudiantes se determina al comienzo del año escolar y nuevamente al final del primer semestre. El cambio en la clasificación solo se hará en el semestre si el nivel de grado del estudiante sube, no baja.

CLASES DE EDGENUITY - A ningún estudiante se le permitirá comenzar la recuperación de créditos en Edgenuity hasta que finalice el semestre inicial de la clase "reprobada". Si un estudiante ha reprobado cursos requeridos y necesita recuperar esos créditos, será inscrito en Estrategias de Aprendizaje. No se otorgará crédito por la clase de Estrategias de aprendizaje. El crédito se otorgará cuando un estudiante complete un curso asignado a través de Edgenuity. Debido a que Edgenuity es un programa basado en Internet, los estudiantes también pueden trabajar en esta recuperación de créditos fuera de la escuela. Solo necesitan tener acceso a internet y pueden iniciar sesión en el siguiente enlace:
https://auth.edgenuity.com/Login/Login/Student
INSCRIPCIÓN EN PROGRAMAS CTE EN COWLEY: a continuación, se detallan las pautas necesarias para que los estudiantes de secundaria participen en los programas CTE en Cowley College. Los estudiantes deben:

- o Tener un GPA acumulativo de 2.0 o superior para CNA, CMA, EMT y un GPA de 2.0 para cursos AVTS o o Ser estudiante junior o senior con buena reputación
- o Cumplir con los puntajes mínimos de evaluación en Lectura: 224 o más en la prueba Accuplacer o puntaje ACT de 16 en Lectura
- o Complete la solicitud y los documentos de respaldo requeridos para los programas de educación técnica y profesional (CTE)
- o Envíe un formulario FastTrack completo

Consulte las páginas 7-8 del Manual de inscripción para obtener más información.

Debido a la financiación especial actual a través de Excel en CTE, los estudiantes de high school inscritos en una clase de Cowley Career & Tech Ed tendrán la matrícula pagada a través de esta subvención. El costo aproximado que le queda al estudiante para estos programas es de solo $250-$300. Se requieren tarifas adicionales para el programa CNA. (La financiación a través de Excel en CTE está sujeta a cambios; consulte con su consejero, al momento de inscribirse, para obtener información precisa sobre la financiación). Los cursos de Cowley cubiertos bajo Excel en CTE se pueden encontrar en el Manual de inscripción en el Apéndice C en la página 55. Una guía paso a paso para el proceso de inscripción para los estudiantes que desean tomar cursos de Cowley para crédito dual se puede encontrar en el Manual de inscripción en el Apéndice B en la página 57.

FERPA (Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia): La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de EE. UU. FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años y se independiza de sus padres o asiste a una escuela más allá del nivel secundario. De acuerdo con FERPA, es política de Arkansas City High School retener ciertos registros educativos a menos que el estudiante y/o los padres/tutores brinden su consentimiento para revelar información.

TARJETAS DE CALIFICACIONES: los estudiantes recibirán tarjetas de calificaciones al final de cada período de calificaciones de nueve semanas.

RECONOCIMIENTO DE GRADUACIÓN - El Reconocimiento Académico reconoce: Summa Cum Laude, Magna Cum Laude y Cum Laude al determinar este honor.

Arkansas City High School
Reconocimiento de graduación académica

GPA 3.9
6 cursos de honores
o **cursos AP** ***o*** **cursos**
ponderados de Cowley
ACT de 29 o superior

GPA 3.7
4 cursos de honores ***o***
cursos de AP ***o***
cursos ponderados de Cowley
ACT de 26 o superior

GPA 3.5
2 cursos de honores ***o***
cursos de AP ***o***
cursos ponderados de Cowley

ACT de 24 o superior

¿Qué se logra con un honor de Cum Laude?

- Los cursos rigurosos en la escuela preparatoria lo prepararán para un trabajo desafiante a nivel universitario
- Se puede alcanzar un promedio de calificación de 3.5 o más. Un estudiante de 3.5, que ha tomado cursos difíciles, estará mejor preparado que un estudiante que hace un curso general de 4.0 o toma una ruta más fácil
- Muchas universidades otorgan becas por desempeño en el ACT. La mejor manera de obtener un buen puntaje en el ACT es tomar cursos que le desafíen a hacer lo mejor que pueda.



What Does Graduating Cum Laude Do For You?

- Rigorous courses in high school will prepare you for challenging college-level work.
- A grade point average of 3.5 or better is achievable. A 3.5 student, who has taken difficult courses, will be better prepared than a student who makes a 4.0 taking general courses or an easier path.
- Many colleges and universities award scholarships for performance on the ACT. The best way to score well on the ACT is to take courses that push you to excel and learn. Overwhelmingly, colleges do not award scholarships based only on GPA.
- The ACHS staff believes that anything worth having is worth working hard to achieve. We, inherently, know that to be the best we can be, we must push ourselves to develop our talents and abilities. Accept the challenge to prepare for your future.

INSTRUCCIÓN EN EL HOGAR/HOSPITAL: Otro servicio disponible, que es coordinado por el Centro de Orientación y Carreras de la escuela y el personal de enfermería, es la instrucción en el hogar o en el hospital. Los padres/tutores de cualquier estudiante cuya enfermedad resulte en una ausencia prolongada deben comunicarse con su consejero y/o la enfermera. El médico del estudiante debe presentar una solicitud médica para obtener una recomendación para esta instrucción, que comenzará lo antes posible. Los arreglos para maestros y servicios se brindan a través de la escuela y/o la cooperativa del distrito y son coordinados por

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE KSHSAA - Para que un estudiante se mantenga en buena posición y sea elegible para participar en actividades atléticas y extracurriculares, incluyendo debate, ciencias forenses, coro, banda y cualquier otra actividad de KSHSAA, el desempeño de un estudiante debe cumplir los requisitos mínimos de aprobar 8 nuevas clases del semestre anterior. Los entrenadores principales tendrán discreción para aplicar estándares más rigurosos para sus equipos. La clase de tutorial de ACHS no recibe crédito; por lo tanto, no puede contar como una de las clases necesarias para la elegibilidad de KSHSAA.

Hay dos factores que determinan la elegibilidad de KSHSAA:

1. Un estudiante debe estar inscrito en 6 clases ***NUEVAS*** para el semestre que se considera para la elegibilidad.
2. Un estudiante debe haber aprobado 6 clases ***NUEVAS*** el semestre anterior del semestre considerado para ser elegible.

Ningún estudiante puede inscribirse en ninguna clase regulada por KSHSAA, a menos que haya cumplido con los requisitos de elegibilidad de KSHSAA para participar.

GRADUACIÓN A MITAD DE TERMINO: Se permitirá la graduación anticipada cuando un estudiante haya cumplido con todos los requisitos de graduación. Sin embargo, se requiere que los estudiantes asistan a tiempo completo durante siete (7) semestres, momento en el cual pueden tener un horario reducido o graduarse anticipadamente. Los estudiantes que deseen graduarse a mitad de período deberán tomar Economía Empresarial y Gobierno en el otoño y deberán trabajar con el consejero para cumplir con el requisito de inglés para estudiantes de último año. Además, los estudiantes deben cumplir con el número requerido de créditos (26). Los estudiantes deben comunicar su deseo de graduarse anticipadamente al momento de inscribirse en su último año. Se requerirá que los estudiantes completen una “solicitud” de graduación anticipada, que será aprobada por el director del edificio. La solicitud de graduación después de 7 semestres se puede obtener a través del Centro de Consejería y Carrera. Se anima a los estudiantes a hablar con sus consejeros sobre esta opción al principio de su carrera en la high school.

REQUISITOS MÍNIMOS DE GRADUACIÓN DE LA HIGH SCHOOL EN KANSAS: un estudiante bajo la custodia de la Autoridad de Justicia Juvenil (JJA) o el Departamento de Niños y Familias (DCF) en o después del cumpleaños número 14 del estudiante y que haya alcanzado los requisitos mínimos de graduación de la high school de Kansas (21 créditos especificados) se le otorgará un diploma de high school regular a partir de USD 470. El estudiante debe tener al menos 17 años de edad y es responsable de demostrar que ha estado “bajo custodia”.

HORARIO REDUCIDO: Los estudiantes del último año pueden tomar un horario reducido durante su segundo semestre si están dentro del objetivo o antes de cumplir con sus créditos para la graduación. Tenga en cuenta que un estudiante debe estar actualmente inscrito en al menos seis clases nuevas Y haber aprobado seis clases nuevas el semestre anterior de crédito de escuela secundaria para ser elegible para participar en actividades patrocinadas por KSHSAA. El tutorial no puede contar como una de las seis clases, ya que no ofrece crédito.

COMPARACIÓN DE REGENTS Y KANSAS SCHOLARS

(Note: 1 unit = 1 year or 2 semesters)	
***Anticipated* KANSAS REGENTS QUALIFIED ADMISSIONS CURRICULUM**	**KANSAS SCHOLARS CURRICULUM**
ENGLISH	**ENGLISH**
Units recommended Students are encouraged to take courses in journalism, speech, drama/theatre, and/or debate. These courses do not count toward English requirement.	**4 approved units required** At least one unit of English or language arts must be taken each year of high school. Must include substantial recurrent practice in writing extensive and structured papers, extensive reading of significant literature, and significant experience in speaking and listening.
MATH	**MATH**

Units recommended Students may choose from the following courses: • Algebra I (only taken at HS) • Geometry • Algebra II • Any course with Alg II as prerequisite	**4 approved units required** In addition to **Algebra I, Algebra II, and Geometry, you **MUST** complete at least one unit of advanced math selected from: • PreCalculus • Calculus I • Algebra III • Statistics • Trigonometry • College Algebra **Algebra I in 8th grade is accepted for Scholars Curriculum

SCIENCE		**SCIENCE**
Units recommended Students may choose from the following courses:		**3 approved units required** Scholars' Curriculum **REQUIRES** the following courses: • Biology • Chemistry • Physics Students are strongly encouraged to take a 4th year of science.
• Physical Science • Honors Physical Science • Biology • Honors Biology • AP Biology • Earth/Space Science • Chemistry • Physics • Honors Chemistry II	• AP Chemistry III • AP Physics • Human Biology • Zoology • Anatomy/Phys • Forensic Science • Animal Science • Horticulture Science	
SOCIAL STUDIES		**SOCIAL STUDIES**
Units recommended Students must take three units that include instruction in:		**3 approved units required**
• World History or AP • U.S. History or AP • Government or AP • Economics or AP	May use courses below for elective credits: • College Sociology • Current Events • College Psych • Sociology	• One unit of U.S. History • Minimum of one-half unit of U.S. Government • Minimum of one-half unit selected from: World History, World Geography, or International Relations • One unit selected from: ○ Psychology, Economics, U.S. Government, U.S. History, Current Social Issues, Sociology, Anthropology, and Race and Ethnic

		Group Relations. Half unit courses may be combined to make this a whole unit.
ADDITIONAL ACADEMIC COURSES		**WORLD LANGUAGE**
3 approved units required		**2 approved units required** Students are **REQUIRED** to complete two units of the same world language.

QUALIFIED ADMISSIONS STANDARDS			**Kansas Scholars Curriculum**
ESU, PSU, FHSU, WSU	**K-STATE**	**KU**	The Kansas Scholars Curriculum is one of the requirements Kansas residents must meet in order to receive State Scholar designation during the Senior year. This curriculum is NOT the same as the Qualified Admissions Curriculum. What are the other requirements to become a State Scholar? ● Students must have taken the ACT between April of the sophomore year and December of the senior year. ● Students must be a Kansas resident. ● Students must have their curriculum and 7th semester GPA certified on the official roster by the high school counselor, registrar, or similar official.
All Students Must: 1. Achieve one of the following: a) ACT score of 21 or higher; OR b) Cumulative GPA of 2.25 2. Achieve a 2.0 GPA or higher on any college credit taken in high	All Students Must: 1. Achieve one of the following: a) ACT score of 21 or higher; OR b) Cumulative GPA of 3.25 2. Achieve a 2.0 GPA or higher on any college credit taken in high school	All Students Must: 1. Achieve one of the following a) ACT score of 21 or higher; AND b) Cumulative GPA of 3.25 **OR** c) ACT score of 24 or higher; AND d) Cumulative GPA of 3.00 2. Achieve a 2.0 GPA or higher on any college credit taken in high school	

REPETIR CURSOS - los estudiantes generalmente repiten los cursos de la escuela secundaria sólo cuando han reprobado el curso por primera vez. Sin embargo, ACHS reconoce que hay ocasiones en las que es mejor para el estudiante repetir un curso ya cursado y obtener crédito para mejorar su calificación. Si un estudiante decide repetir una clase para mejorar su calificación, ambas calificaciones permanecerán en la transcripción; sin embargo, solo el cálculo del GPA se considerará para la calificación más alta recibida.

CAMBIOS DE HORARIO / RETIROS - Al comienzo de cada semestre, los estudiantes recibirán los primeros DOS días de un semestre para cambiar sus horarios. Cualquier solicitud de cambio de horario al comienzo de un semestre DEBE hacerse al departamento de consejería antes de las 12:00 del mediodía del tercer día de ese nuevo semestre. Ningún estudiante podrá abandonar una clase después de este período de tiempo. Cualquier estudiante que abandone una clase de nivel universitario después de que finalice el período de retirar/agregar tendrá la calificación de F automáticamente en su expediente académico para esa clase.

TRANSCRIPCIONES - Los estudiantes que soliciten transcripciones para universidades u otras agencias oficiales deben solicitarlas a través de la oficina de registro de la escuela secundaria. Las transcripciones oficiales serán enviadas por correo. Una transcripción no oficial puede ser enviada electrónicamente. Todos los puntajes de ACT están impresos en la transcripción de cada estudiante.

CALIFICACIONES PONDERADAS

ACHS Calificaciones Ponderadas – Todos los cursos de Honores y AP serán calificados en una escala de calificación ponderada/modificada de 5.0. Todos los demás cursos en ACHS se mantendrán en escala no ponderada de 4.0.

HONORES/ESCALA DE CALIFICACIONES DE CURSOS PONDERADOS AP		Los siguientes cursos están incluidos en la escala ponderada de 5.0 moderada/ponderada:
A = 87-100 B = 77-86 C = 70-76 D = 60-69 F = 0-59	A = 5 B = 4 C = 3 D = 2 F = 0	● Honors Physical Science (grado 9) ● Honors English I (grado 9) ● Honors Biology (grado 10) ● Honors English II (grado 10) ● Honors Physics I (grado 11-12) ● AP World History (grado 10)

ESCALA DE CALIFICACIONES DE CURSOS NO PONDERADOS		
A = 90-100 B = 80-89 C = 70-79 D = 60-69 F = 0-59	A = 4 B = 3 C = 2 D = 1 F = 0	● Honors Chemistry II (grado 11) ● AP English Language y Composition (grado 11) ● AP U.S. History (grado 11) ● AP Biology (grado 11) ● AP English Literature y Composition (grado 12) ● AP Economics (grado 12) ● AP Chemistry III (grado 12) ● AP Calculus (grado 12) ● AP Physics (grado 12) ● Cursos del programa de Fort Hays State University KAMS

Calificaciones Ponderadas de Cowley – Ciertos cursos de Cowley, tomados por estudiantes de ACHS para crédito dúo, califican para la escala de calificación ponderada de 5.0. Todos los cursos de Cowley que califican para la escala de calificación ponderada serán revisados cada año.

CURSOS PONDERADOS DE COWLEY PESO GPA	Los siguientes cursos están incluidos en la escala ponderada de 5.0 moderada/ponderada:
A = 5 B = 4 C = 3 D = 2 F = 0	● ACC1150 Principles of Accounting I (3cr) elective (0.5cr) ● ACC1160 Principles of Accounting II (3cr) elective (0.5cr) ● BIO4125 General Biology I/Lab (5cr) science (1.0cr) ● BIO4150 Human Anatomy & Physiology/Lab (5cr) science (1.0cr) ● CHM4220 Chemistry I/Lab (5cr) science (1.0cr) ● CHM4230 Chemistry II/Lab (5cr) science (1.0cr) ● ECO6113 Principles of Macroeconomics (3cr) economics (0.5cr) ● ECO6114 Principles of Microeconomics (3cr) economics (0.5cr)

CURSOS DE COWLEY NO PONDERADOS EN PESO GPA	
A = 4 B = 3 C = 2 D = 1 F = 0	● FOL2331 Spanish II (5cr) world lang (1.0cr) ● MTH4423 Elementary Statistics (3cr) math (0.5cr) ● MTH4435 Calculus (5cr) math 1.0cr) ● PHS4550 General Physics I/Lab (5cr) science (1.0cr) ● PHS4551 General Physics II/Lab (5cr) science (1.0cr) ● PHS4560 Engineering Physics I/Lab (5cr) science (1.0cr) ● PHS4561 Engineering Physics II/Lab (5cr) science (1.0cr) ● PSY6711 General Psychology (3cr) elective (0.5cr) ● SOC6811 Principles of Sociology (3cr) elective (0.5cr)

Vea una lista completa de cursos ponderados Avanzados, AP y universitarios en el Manual de inscripción en el Apéndice F

en la página 62

INFORMACIÓN DE SALUD

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (Política JGCC de la Junta de USD 470) - A cualquier estudiante que un médico o la enfermera de la escuela indique que tiene una enfermedad contagiosa se le puede solicitar que se retire de la escuela mientras dure la enfermedad para brindar la máxima protección de salud a otros estudiantes. El estudiante será readmitido en clases regulares al terminar la enfermedad o de acuerdo con el "Manual de Enfermedades Transmisibles en el Aula de Kansas". Si un estudiante está ausente de las clases regulares por más de tres días consecutivos o el director o la enfermera de la escuela ha determinado que un estudiante tiene una enfermedad contagiosa, el director o la enfermera de la escuela decidirán si se debe obtener una declaración escrita del médico del estudiante antes de que el estudiante vuelva a entrar a la escuela. Las decisiones con respecto al tipo de educación y el entorno para la prestación de servicios educativos para un estudiante con una enfermedad transmisible grave de larga duración se basarán en la condición médica del niño, el comportamiento del niño y el desarrollo neurológico, y el tipo esperado de interacción con otros en el entorno educativo. Estas decisiones se tomarán después de recibir información del médico del estudiante, el personal de salud pública, el padre o tutor del estudiante y el personal asociado con el entorno educativo o de atención propuesto. El personal del distrito no divulgará información sobre los estudiantes con enfermedades transmisibles sin el consentimiento del padre/tutor del estudiante.

PIOJOS DE LA CABEZA –

USD 470 sigue las pautas recomendadas por los CDC y KDHD y no requiere que los estudiantes que tienen piojos vivos y/o liendres sean excluidos de la escuela.

1. Si se sospecha que un estudiante tiene piojos, el profesional de la salud o su designado revisarán la cabeza del estudiante.
2. No se requiere que las personas con piojos de la cabeza sean excluidas de la escuela. El estudiante será enviado a casa al final del día y debe ser tratado antes de regresar.
3. Todos los miembros del hogar y otros contactos cercanos deben ser revisados y tratados simultáneamente.
4. Se informará a los padres/tutores si un estudiante necesita tratamiento con pediculicida.
5. Los estudiantes que hayan sido identificados con piojos en la cabeza serán monitoreados por la enfermera de la escuela o su designado. El estudiante será revisado al día siguiente de su ingreso y según sea necesario por sospecha de piojos vivos.
6. Los estudiantes con liendres o huevos de piojos no serán excluidos ni se les requerirá tratamiento. Estos estudiantes serán monitoreados semanalmente y notifique a los padres si los piojos vivos se vuelven evidentes. Se seguirán los pasos anteriores, 1-5.

SALUD Y BIENESTAR (JGCA) - cuando los padres seleccionan bebidas y bocadillos para su distribución durante el día escolar o las actividades escolares, USD 470 trabajará en estrecha colaboración con los padres para alentar el suministro de bebidas y bocadillos que cumplan con las Pautas Dietéticas de los Estadounidenses. Una lista de bocadillos y bebidas adecuadas está disponible en cada sitio escolar. Un ejemplo de bebida adecuada podría ser: Proporcionar agua embotellada y/o bebidas 100% jugo nutritivas a los estudiantes. Un ejemplo de una merienda adecuada podría ser: Proporcionar pizza, frutas, palomitas de maíz, mezcla de granola, golosinas, galletas de arroz, etc., en lugar de pasteles, galletas y golosinas con alto contenido de calorías

REQUISITOS DE VACUNACIÓN - USD 470 requiere que todos los estudiantes tengan registros completos de vacunación en el archivo según lo requiere KSA 72-5209 y la Política de la Junta USD 470. Al comienzo del año escolar, cualquier estudiante que no tenga las vacunas requeridas por la ley tendrá hasta el 1 de octubre de ese año escolar para completar las vacunas requeridas y presentar la documentación escrita a la enfermera de la escuela o se considerará que no cumple con los requisitos y será excluido de la escuela.

Los estudiantes que tengan que completar vacunas después del 1 de octubre deberán presentar a la enfermera de la escuela la inmunización requerida antes de esa fecha límite o serán considerados no conformes y serán excluidos de la escuela hasta que la documentación sea presentada a la enfermera de la escuela.

Cuando un estudiante se transfiere de una escuela a otra, los registros de inmunización se transfieren con las transcripciones. Si no se obtienen registros dentro de los 30 días, el estudiante no cumplirá con los requisitos y será excluido de la escuela hasta que dicha documentación de inmunización(es) está archivada en la escuela del estudiante. Cuando se reciban los registros de vacunación, el estudiante tendrá 30 días para completar la(s) inmunización(es) requerida(s) y presentar la documentación a la enfermera de la escuela o será excluido de la escuela hasta que la(s) inmunización(s) esté(n) completa(s). Los estudiantes que no estén inmunizados contra una enfermedad en particular, ya sea por razones religiosas o médicas, pueden ser excluidos de la escuela durante cualquier brote. Para obtener más información, consulte la tabla que se encuentra al final de este manual.

POLÍTICA DE INFECCIONES DEL TEJIDO SUAVE Y PIEL - los estudiantes o miembros del personal, que tienen infecciones de tejidos suave, (como por ejemplo, pero sin limitarse a MRSA- *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina, tiña, impétigo) no deben ser rutinariamente excluidos del aula a menos que lo indique un médico.

En situaciones en las que los estudiantes y los padres no cumplan con el cuidado de heridas, cobertura e higiene, la

exclusión de la escuela o los deportes (clases de educación física o deportes de equipo, incluidas las prácticas y la competencia) puede ser apropiada. Para aquellos con heridas supurantes que no se pueden cubrir y contener con un vendaje limpio y seco pegado en los cuatro lados, y para aquellos estudiantes que no pueden mantener una buena higiene personal, el distrito escolar trabajará con los estudiantes y los padres para educar a los estudiantes sobre el tratamiento de heridas e higiene y los requisitos del cuidado de heridas, cobertura e higiene.

PROCEDIMIENTO DE INFECCIONES EL TEJIDO SUAVE Y PIEL de USD 470 - Manejo del tejido suave infeccioso en el entorno escolar:

- Remita a los estudiantes con heridas abiertas o supurantes o infecciones a la enfermera de la escuela.
- El personal de la escuela debe notificar a los padres / tutores cuando se detecten posibles infecciones en la piel para remitir a un proveedor de atención médica con licencia para su diagnóstico y tratamiento.
- Las personas con heridas abiertas deben mantenerlas cubiertas con vendajes limpios y secos.
- Las heridas abiertas deben tratarse como infecciosas.
- Se deben usar guantes durante el contacto con la piel o las membranas mucosas no intactas. Las manos deben lavarse inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Cuando se produzca una infección confirmada de tejido blando de piel (por ejemplo, pero sin limitarse a MRSA, *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina, tiña, impétigo) dentro de la población escolar, el superintendente o su representante determinarán si los padres y el personal deben ser notificados.
- Si ocurre un grupo de tres o más casos en un solo salón de clases o equipo atlético, el superintendente o su designado determinarán si se debe presentar un informe ante el Departamento de Salud del Condado de Cowley.
- Los estudiantes o miembros del personal, que están colonizados o infectados con una infección suave del tejido de piel (por ejemplo, pero sin limitarse a MRSA, *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina, tiña, impétigo), no deben ser excluidos de forma rutinaria del aula, a menos que lo indique un médico.
- Las personas con una infección confirmada de tejidos blandos de la piel (por ejemplo, pero sin limitarse a MRSA, *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina, tiña, impétigo), no deben colocarse en el mismo salón de clases con alguna persona que tenga una supresión grave del sistema inmunitario.

La exclusión de la escuela o los deportes (clases de educación física o deportes de equipo, incluida la práctica y la competición), cuando sea apropiado, se recomendará para aquellas personas con heridas supurantes que no puedan cubrirse ni contener con un vendaje limpio y seco pegado en los cuatro lados, y para quienes no puedan mantener una buena higiene personal. Los estudiantes con infecciones activas de piel y tejidos blandos, a menos que estén adecuadamente cubiertos y se mantengan las medidas de higiene rutinarias, no podrán participar en actividades físicas sin la autorización de un médico o hasta que las heridas estén completamente curadas.

La Administración aconsejó al Director de Mantenimiento para garantizar que se tomen las medidas de limpieza adecuadas en caso de que se confirme una infección del tejido blando de piel (por ejemplo, pero sin limitarse a MRSA, *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina, tiña, impétigo).

Cuando se produce una infección del tejido blando de la piel (por ejemplo, pero sin limitarse a MRSA, *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina, tiña, impétigo), la limpieza y la desinfección deben realizarse en superficies potencialmente contaminadas con desinfectantes registrados por la EPA y etiquetados como efectivos contra una infección del tejido suave de piel (por ejemplo, pero no limitado a MRSA *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina, tiña, impétigo).

MEDICAMENTOS - cuando sea posible, los estudiantes deben tomar medicamentos en casa. Si es necesario que se tome un medicamento durante el horario escolar, se seguirán las siguientes regulaciones. Los medicamentos deben llevarse a la escuela en el envase original con la etiqueta correspondiente intacta. El medicamento no debe mantenerse en el vehículo de un estudiante. Esto incluye medicamentos de venta libre, como la aspirina, así como medicamentos recetados. Si el medicamento no está correctamente etiquetado, no se puede tomar. Una declaración escrita del padre solicitando que se tome el medicamento en la escuela debe acompañar todos los medicamentos. Todos los medicamentos, tanto de venta libre como de venta con receta, deben conservarse en la oficina. La enfermera de la escuela o una persona designada supervisará la toma de medicamentos. El personal escolar mantendrá un registro de todos los medicamentos que se toman en la escuela. La enfermera escolar o cualquier otro personal escolar no puede, por ley estatal, dispensar aspirina o cualquier otro tipo de medicamento a los estudiantes.

MANUAL DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Las actividades y los deportes de las Escuelas Públicas de Arkansas City operan bajo los lineamientos establecidos por la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias del Estado de Kansas, la liga Ark Valley Chisholm Trail (secundaria) y la liga Patriot League (escuela intermedia).

DIVISIÓN II AVCTL – Arkansas City, Andover, Andover Central, Goddard, Goddard Eisenhower, Newton.

Política de la Junta JH

I. **Filosofía**: Las actividades extracurriculares y los programas de atletismo del Distrito Escolar Unificado 470 incluyen cualquier equipo deportivo, actividad de club, programa, oficina de clase o grupo que represente a nuestro distrito escolar (colectivamente referido como "actividades extracurriculares"). Estas actividades extracurriculares de Arkansas City High School y Middle School son una parte valiosa del programa educativo de USD 470. Estos programas enseñan muchas cosas además de las aptitudes o habilidades en las que el participante está directamente involucrado. Actitudes y valores; tales como liderazgo, honestidad, carácter, madurez, disciplina, sacrificio, cooperación, dedicación y autoconfianza se encuentran entre los productos más importantes de un programa de actividades exitoso. Se le considera estatus de clase alta de acuerdo con las expectativas de buen juicio, empatía, apoyo y aliento por compañeros y por comportamientos que ejemplifican el liderazgo del equipo con el ejemplo. No se permitirá intimidar o coaccionar a otro estudiante (JDDC, et al). Estos programas son considerados como un privilegio más que un derecho para los participantes involucrados, un principio que se ha confirmado en numerosas decisiones judiciales. Los participantes son representantes altamente visibles de su escuela, su distrito y su ciudad. Debido a estos hechos, las escuelas pueden establecer códigos de conducta, vestimenta y responsabilidades más estrictas para los participantes que los que se requieren para los estudiantes en el entorno académico regular. En caso de que un patrocinador o entrenador desee un código de conducta, vestimenta o responsabilidad más estricto en su actividad o programa deportivo, deberán contar con el respaldo de la Junta de Educación.

II. **Uso de tabaco (consulte la Política JCDAA), alcohol o sustancias controladas**: El uso de tabaco en cualquier forma, o la posesión (real o constructiva) o el uso de cualquier droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, estimulante, depresivo, marihuana, crack, los esteroides o cualquier otra sustancia en la lista de abuso de sustancias controladas, bebidas alcohólicas, bebidas de malta de cereales o intoxicantes de cualquier tipo están prohibidos para los estudiantes involucrados en actividades extracurriculares. Para los propósitos de esta política, "carrera" significó sexto, séptimo y octavo grado para los estudiantes de secundaria; y del noveno al duodécimo grado para estudiantes de secundaria.

Primera Violación – A partir de la primera violación de esta política durante la carrera de un estudiante, el estudiante no participará en ninguna actividad extracurricular (incluida la práctica con el equipo / organización, rendimiento y competencia) durante 20 días escolares consecutivos. Esto se reducirá a 10 días escolares consecutivos si (a) el estudiante y el padre / tutor se inscriben y completan con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela a expensas del padre / tutor; y (b) el estudiante completa con éxito 10 horas de servicio comunitario aprobado por la escuela.

Segunda Violación – A partir de la segunda violación de esta política durante la carrera de un alumno, el alumno no participará en ninguna actividad extracurricular (incluida la práctica, rendimiento y competencia) durante el resto de la temporada actual de esa actividad o seis (6) semanas escolares consecutivas, lo que sea más largo (incluida la práctica con el equipo / organización, rendimiento y competencia). Además, (a) el estudiante y el padre / tutor deben inscribirse y completar con éxito un programa de intervención aprobado por la escuela a cargo del padre / tutor; y (b) el estudiante debe completar con éxito 20 horas de servicio comunitario aprobado por la escuela. Los días escolares consecutivos se transferirán al calendario escolar del próximo año escolar, en caso de que la violación ocurra cuando la escuela no esté en sesión, o si queda un número insuficiente de días escolares consecutivos cuando ocurre la violación.

Cualquier Ofensa Posterior - Cualquier infracción posterior de esta política en la carrera de un estudiante dará como resultado la pérdida de participación en todas las actividades extracurriculares durante un año calendario (365) días. JH Actividades estudiantiles JH.

Por la primera infracción, la Política JDC permite cierta flexibilidad limitada para la participación no competitiva (estudiantes entrenamientos o prácticas) si todas las demás consecuencias o condiciones resultantes de una primera violación de JH han sido dirigido. El estudiante puede ser colocado en un estado de prueba por un período de tiempo.

III. **Actividad Criminal:** Cualquier estudiante condenado, adjudicado o colocado en desviación o adjudicación diferida por un delito grave o delito menor (excluido tráfico, absentismo escolar o delitos abordados en la Subsección II anterior) no será elegible para participar en actividades extracurriculares hasta el comienzo del próximo calendario deportivo de la temporada (el primer día de Agosto, Noviembre o Marzo), después de que el estudiante es liberado de la supervisión, libertad condicional o desviación de la Corte. El equipo administrativo tiene discreción para determinar si un estudiante puede participar en actividades extracurriculares desde y después del momento del arresto, presentar cargos o acusación por cualquier delito hasta la adjudicación final, condena, desvío o adjudicación diferida.

IV. **Grado Académico/Participación**: Si un estudiante está en una clase académica/de participación y no puede participar debido a una violación de esta política, el instructor deberá proporcionar actividades de aprendizaje alternativas para garantizar que el grado de participación del estudiante no se vea afectado negativamente.

V. **Notificación:** El Director de Actividades o el administrador del edificio notificará por escrito a los padres/tutores de cada estudiante, de las sanciones impuestas contra el estudiante, bajo esta política. Esta notificación tendrá lugar dentro de los 5 días posteriores a la evaluación de las sanciones. Después de recibir esta notificación, el padre o tutor puede continuar con el proceso de apelación.

VI. **Proceso de Apelaciones:** Paso I - Solicite por escrito una revisión de la suspensión por parte del director o su designado, dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la notificación de la sanción. Dicha revisión se llevará a cabo y la decisión se tomará dentro de los cinco (5) días de la solicitud. Si no está satisfecho, el individuo puede continuar con el Paso II. Paso II: Solicite por escrito que el superintendente revise la decisión tomada por el director o su designado, dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la notificación de los resultados de la revisión. El superintendente responderá a la solicitud dentro de los diez (10) días. Si no está satisfecho, el individuo puede proceder al Paso III. Paso III: Presente una solicitud por escrito ante el Secretario de la Junta de Educación solicitando que la Junta de Educación revise la decisión tomada por el superintendente, dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la notificación de la decisión del superintendente. Dentro de los diez (10) días siguientes a la próxima reunión ordinaria de la junta de educación, se enviará una decisión por escrito a la persona que presentó la apelación.
Revisado/Aprobado: Mayo de 2018

ACOSO: POLÍTICA CONTRA EL ACOSO/INTIMIDACIÓN - Vea "Acoso - Intimidación / Anti-Acoso" en Información General

ASISTENCIA A ACTIVIDADES- Si un estudiante va a faltar a clases debido a un concurso, programa o viaje programado, es responsabilidad del estudiante hacer arreglos con respecto a su trabajo de recuperación por adelantado. Se requiere que los estudiantes estén en la escuela antes del comienzo del bloque de almuerzo o la hora de la práctica, presentación, concurso, programa o viaje si él / ella espera participar. Se pueden hacer excepciones si el estudiante tiene una verificación por escrito de un médico. Cualquier otra excepción debe ser aprobada por la administración por adelantado.
Los estudiantes deben estar en la escuela a tiempo el día después de una competencia o presentación.

BOLETOS PARA UNA ACTIVIDAD- Los boletos de actividades se pueden comprar en la oficina de la escuela secundaria o intermedia. El boleto de actividades se aceptará en todos los eventos regulares de la escuela secundaria a la que pertenece el estudiante. Todos los estudiantes actuales podrán ingresar gratis a los eventos deportivos con su identificación escolar. No se aceptarán en eventos regionales, subestatales o estatales.

CONTROL DE MULTITUDES EN ACTIVIDADES PATROCINADAS POR LA ESCUELA - U.S.D. #470 cree que las actividades son un aspecto importante del proceso de educación total en las escuelas estadounidenses. Brindan un espacio para que los participantes crezcan, sobresalgan, comprendan y valoren los conceptos de deportividad y trabajo en equipo.

Son una oportunidad para que los entrenadores y el personal de la escuela enseñen y ejemplifican el espíritu deportivo, para aumentar el orgullo escolar y para aumentar la participación de los estudiantes y la comunidad; esto en última instancia se traduce en un mejor rendimiento académico. Las actividades también son una oportunidad para que la comunidad demuestre su apoyo a los participantes y la escuela, y modele los conceptos de deportividad para nuestros jóvenes como representantes respetados de la sociedad. ¡La deportividad es buen civismo en acción!

El desorden y perturbación en las actividades escolares no serán tolerados, y las personas que intenten o participen en cualquier actividad que pueda poner en peligro la seguridad de los estudiantes, el personal escolar u otros adultos; que puede dañar la propiedad de la escuela; o que pueda interferir con las actividades escolares o el proceso educativo, serán responsabilizadas por sus acciones.

Será ilegal que cualquier persona, que no sea un oficial de la ley, posea un arma de fuego en o dentro de cualquier propiedad escolar, terreno escolar, o cualquier edificio o estructura del distrito utilizado para la instrucción de estudiantes, actividades de asistencia o extracurriculares de los alumnos o en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela. La negativa a entregar o retirar de inmediato de la propiedad o los terrenos de la escuela, o cualquier actividad o evento regularmente programado por la escuela, un arma de fuego en posesión de cualquier persona, cuando así lo solicite o dirija un empleado escolar autorizado o cualquier oficial de la ley, se informará a las autoridades de cumplimiento de la ley.

La administración de la escuela y el personal son responsables de manejar cualquier problema causado por adultos o estudiantes. La decisión final para determinar si se necesita asistencia en un disturbio, desorden o demostración será tomada por el administrador o la persona designada para estar a cargo del plantel o actividad. El Superintendente será notificado de cualquier problema serio en la escuela.

¡Todas las acciones deben ser a favor, no en contra; positivas, no negativas o irrespetuosas! La deportividad es una forma general de pensar y comportarse.

- Los siguientes elementos de la política de deportividad se enumeran a continuación para su aclaración:
- Sea cortés con todos (participantes, entrenadores, funcionarios, personal y fanáticos).
- Conozca las reglas, obedezca y respete la decisión del funcionario.
- Gane con carácter y pierda con dignidad.

- Muestre apreciación por las buenas actuaciones independientemente del equipo.
- Ejercite el autocontrol y reflexione positivamente sobre usted mismo, el equipo y la escuela.
- Permita que sólo el comportamiento positivo de los deportistas se refleje en sus actividades escolares.

USD #470 se reserva el derecho de retirar o rechazar la admisión a actividades escolares a personas que no cumplan con estas reglas y pautas.

ELEGIBILIDAD - Para que un estudiante permanezca en buena posición y sea elegible para participar en actividades atléticas y extracurriculares, incluyendo debate, análisis forense, coro, banda y cualquier otra actividad KSHSAA, un estudiante debe haber aprobado seis de las ocho clases del semestre anterior. Los estudiantes deben estar inscritos en al menos cinco nuevas materias. Se pueden encontrar pautas de elegibilidad más específicas en el manual de KSHSAA en www.KSHSAA.org. Los entrenadores individuales pueden aplicar estándares más rigurosos.

RECAUDACIONES DE FONDOS - Todos las recaudaciones de fondos deben ser aprobadas a través del departamento de actividades para regular la cantidad de fondos que se solicitan del público. Los clubes y organizaciones deben llenar una hoja verde en la oficina

REQUISITO PARA CORDONES/REGALÍAS DE GRADUACIÓN - Los cordones de graduación se obtienen mediante la participación del estudiante en organizaciones escolares que cumplen con los estándares nacionales y los criterios de elegibilidad definidos por la escuela. Estas distinciones son otorgadas en función de factores como la duración de la membresía, participación activa, excelencia académica, liderazgo, mentoría, voluntariado y servicio comunitario. Los cordones de graduación sirven como símbolo de compromiso y los logros del candidato a la graduación al representar y promover una cultura positiva escolar.

CLUBES DE HS
AC Players (Drama) American Field Service
AFS- American Field Service
FBLA – Future Business Leaders of America
FCA -Fellowship of Christian Athletes
FFA – Agricultural Club
Club de Pesca
Club de Francés
GSA - Gay Straight Alliance
HOPE Squad
In-stitches crochet club
Industrial Tech
KAY
Multi-Cultural Student Union
Native American Club
NFL – National Forensic League
NHS –National Honor Society
SADD – Students Against Destructive Decisions
Scholar's Bowl
Usherettes
Skills USA
Spikeball Club

LESIÓN - Si su hijo se lesiona mientras participa en un evento KSHSAA, informe de la lesión al entrenador, al entrenador atlético o al director de actividades de inmediato.

SEGURO - USD 470 compra seguro para todos los estudiantes de los grados 7 a 12 que participan en cualquier evento de KSHSAA. Este seguro es solo complementario al seguro de los padres y tiene límites de pago por cada lesión, es estrictamente para lesiones catastróficas incurridas por un participante de un equipo. Si no tiene seguro, puede comprarlo a través de Student Assurance Services, Inc. Los paquetes informativos están disponibles en cada escuela

ACTIVIDADES DE KSHSAA
ESCUELA SECUNDARIA - Banda, porristas, coro, danza, debate, análisis forense, competencia académica (Scholar's Bowl), consejo estudiantil, KAY

ATLETISMO DE KSHSAA
Otoño - Cross Country, Fútbol, Golf femenino, Tenis femenino, Soccer masculino, Voleibol
Invierno - Baloncesto (femenino y masculino), Lucha libre (masculino y femenino)
Primavera – Baseball, Golf masculino, Tenis masculino, Soccer femenino Softbol, Pista

REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS
Los requisitos serán descritos por cada entrenador y distribuidos al comienzo de la temporada.

EXÁMENES FÍSICOS Y EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES
Cualquier estudiante que participe en un evento atlético KSHSAA debe tener un examen físico en el archivo y todos los formularios deben estar firmados antes de que el estudiante pueda participar en una práctica o una competencia. Los paquetes físicos están disponibles en la oficina de la escuela intermedia o secundaria.

REUNIONES DE PRETEMPORADA
Antes del comienzo de cada temporada habrá una reunión de padres. En este momento se deben firmar el formulario de consentimiento médico, los exámenes físicos y el formulario de riesgo deportivo y toda la documentación. Los entrenadores realizarán reuniones informativas individuales del equipo y entregarán las políticas y los horarios del equipo.

PUBLICACIONES / MEDIOS
El "Arklight" es el periódico oficial de ACHS. El "Mirror" es el anuario de la escuela secundaria

SUSPENSIÓN - no se permitirá que ningún estudiante que tenga asignada suspensión dentro o fuera de la escuela participe o asista a ninguna actividad patrocinada por la escuela durante la suspensión.

TRANSPORTE - Se espera que los estudiantes participantes sean transportados hacia y desde las actividades escolares en un vehículo escolar con el equipo a menos que la administración haya hecho y aprobado otros arreglos. Si un padre desea llevar al estudiante a casa después de un evento, debe tener un formulario de autorización del autobús para estudiantes atletas firmado por un administrador del plantel o un entrenador. Esta nota debe ser entregada al entrenador antes de partir con un padre.

SITIOS WEB-

Asociación de Actividades de la Escuela Secundaria del Estado de Kansas	www.kshsaa.org
Programa de actividades y calendarios	www.avctl.org
Sitio web del distrito	www.usd470.com

The Discipline Guidebook Information will be updated to match the BOE approved Admin Guidelines when finalized.

INFORMACIÓN DE LA GUÍA DE DISCIPLINA

FILOSOFÍA
Para que nuestros estudiantes crezcan y aprendan, debe existir un ambiente seguro y ordenado dentro de nuestra escuela.

ANTECEDENTES Y OBJETIVO
Una guía de disciplina fue desarrollada y aprobada por la Junta de Educación de USD 470 en 1991 por miembros de la junta escolar, padres, representantes de agencias judiciales y de servicios sociales, maestros y administradores, y se ha revisado y actualizado anualmente.

Se alienta a los padres y estudiantes a leer la guía y familiarizarse con el comportamiento que se espera de los estudiantes en USD 470. Los visitantes deben presentarse en la oficina. Las políticas y procedimientos descritos en esta guía se aplican a las escuelas, a la propiedad escolar y a los eventos patrocinados por la escuela, y están pensados como una guía para cubrir la mayoría de las situaciones, pero no todas. Debido a que USD 470 cree que la participación de la familia es fundamental cuando se trata de problemas de disciplina estudiantil, la escuela hará esfuerzos razonables para comunicarse con los padres con inquietudes disciplinarias. Las referencias del consejero escolar, cuando sea apropiado, también se utilizarán para la intervención. Cualquier acción que pueda constituir una ofensa criminal será remitida a los oficiales apropiados de la ley. Se cuenta con vigilancia electrónica en todos los sitios.

Aunque se espera que los administradores sigan el manual adoptado por la junta de educación, los funcionarios escolares pueden ejercer discreción al aplicar la política a casos individuales.

BÚSQUEDAS DE ESTUDIANTES Y PROPIEDAD
Los funcionarios escolares tienen el derecho de registrar la persona y propiedad de un estudiante en las instalaciones de la escuela, con sospecha razonable. Los funcionarios escolares tienen derecho a registrar los casilleros de los estudiantes en cualquier momento. ACHS apoya y alienta a la ACPD y otras fuerzas del orden público a realizar los registros apropiados de casilleros y posiblemente de mochilas, carteras y otros artículos personales, así como de los vehículos en los

estacionamientos, en busca de drogas ilegales y/o armas. La administración de ACHS puede comunicarse con la ACPD u otras autoridades policiales para ayudar en la búsqueda de la persona y propiedad del estudiante con causa probable. Se usarán detectores de metales para ayudar en las búsquedas durante el día escolar normal. Los detectores de metales portátiles (varitas) se pueden usar de forma aleatoria durante el día y en eventos.

NOTAS DE DISCIPLINA DE LA ESCUELA PREPARATORIA

Los estudiantes de secundaria se asignan a ISS de 7:55 a.m. a 3:15 p.m. La detención se lleva a cabo antes y después de la escuela. También se puede servir detención durante el almuerzo.

INCENDIO PROVOCADO

Los estudiantes involucrados en actos de incendio provocado serán suspendidos, y los funcionarios escolares solicitarán una audiencia para una suspensión a largo plazo y/o expulsión. Las autoridades legales serán notificadas.
Primera instancia: 3 a 10 días de suspensión con discreción administrativa para tratar de obtener una suspensión a largo plazo y/o expulsión

ASALTO FÍSICO

El asalto físico, que puede incluir asalto sexual, se define como el contacto ilícito, intencional o la aplicación de fuerza contra otra persona, que se realiza de manera grosera, insolente o enojada. El asalto físico podría involucrar, pero no se limita a, actos tales como abofetear, arañar, golpear, patear, agarrar alrededor del cuello o el cuerpo, empujar, morder, jalar el pelo, etc. Los estudiantes involucrados en actos de asalto físico serán remitidos a la oficina donde se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Si procede, se notificará a las autoridades legales. Las consecuencias también se aplicarán a los estudiantes que inciten, instiguen o sean cómplices del asalto físico.

1 Instancia 1 a 10 días de suspensión.
2 Instancia 3 a 10 días de suspensión.
3 Instancia 5 a 10 de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

ASALTO FÍSICO AGRAVADO

El asalto físico agravado se define como el contacto ilegal o la aplicación de fuerza contra otra persona con la intención de lesionar, infligir un grave daño corporal, o causar cualquier desfiguración o desmembramiento en su persona; o que se hace con o sin un arma mortal, o de cualquier otra manera por medio de la cual puedan infligir graves daños corporales, desfiguración, desmembramiento o muerte. Los estudiantes involucrados en actos de asalto físico agravado serán referidos a la oficina para una acción disciplinaria inmediata y apropiada.

1 Instancia 3 a 10 días de suspensión
2 Instancia 5 a 10 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

MISCONDUCTA ACADÉMICA/DESHONESTIDAD

USD 470 no tolerará conductas académicas fraudulentas. Los estudiantes atrapados haciendo trampa o plagiando serán disciplinados por estas acciones. Esto incluye, entre otros, el uso de mensajes de texto en teléfonos celulares. La deshonestidad académica no es aceptable. Hacer trampa o engaño, definido como copiar el trabajo de otra persona y reclamarlo como propio y el plagio, definido como el uso de ideas originales o escritos de otra persona sin dar crédito al verdadero autor, son prácticas prohibidas. Los materiales tomados de fuentes electrónicas están cubiertos por esta política. Un estudiante que participe en cualquier forma de deshonestidad académica estará sujeto a la pérdida de crédito por el trabajo en cuestión, así como a otras medidas disciplinarias.

La Inteligencia Artificial (IA) no sustituye el trabajo escolar que requiere un pensamiento original. Los estudiantes no pueden reclamar el contenido generado por IA como su propio trabajo. Está estrictamente prohibido el uso de IA para realizar exámenes, completar tareas, crear proyectos multimedia, escribir trabajos o completar tareas escolares sin el permiso de un maestro o administrador. El uso de IA para estos fines constituye trampa o plagio. En determinadas situaciones, la IA puede utilizarse como herramienta de aprendizaje o ayuda para el estudio. Los estudiantes que deseen utilizar la IA con fines educativos legítimos deben tener el permiso de un maestro o administrador antes de completar la tarea.

1 Instancia 2-5 horas de detención.
2 Instancia 1 día de ISS
3 Instancia 3 días de ISS
4 Instancia 3 días de OSS

INFRACCIONES DE DETENCIÓN – ASIGNADA POR LA OFICINA

Los estudiantes que no se presenten a detención asignada por el administrador o que infrinjan las reglas de la sala de detención recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada.

1 Instancia Tiempo doble de detención original
2 Instancia 1 días de ISS
3 Instancia 2 días de ISS

COMPORTAMIENTO PERTURBADOR

No se permitirá que los estudiantes priven al instructor del derecho de enseñar o priven a otros estudiantes del derecho a aprender, ni se les permitirá afectar negativamente el entorno de aprendizaje del aula o la escuela. Los maestros harán esfuerzos razonables para contactar a los padres para informarles sobre los problemas que su estudiante está causando en la escuela.

1 Instancia 1 a 2 horas de detención o 1 a 2 periodos en ISS solamente de esa clase
2nd Instance 3 horas de detención o 3 periodos en ISS de esa clase
3rd Instance 1 día en ISS o 4 periodos en ISS solamente de esa clase
4th Instance 3 días en ISS

INFRACCIONES AL CÓDIGO DE VESTIMENTA

La pulcritud, la decencia y el buen gusto son pautas del código de vestimenta del distrito. A los estudiantes que violen los códigos de vestimenta de la escuela se les pedirá que hagan un ajuste o cambio de ropa necesario para estar en conformidad con el código de vestimenta.

1 Instancia Advertencia documentada y arreglos hechos para la vestimenta adecuada
2 Instancia 1 hora de detención y arreglos para una vestimenta adecuada.
3 Instancia 2 horas de detención y arreglos para una vestimenta adecuada
4 Instancia 3 horas de detención y arreglos para una vestimenta adecuada

INFRACCIONES DE CONDUCCIÓN

Conducir un vehículo a la escuela o en la propiedad escolar es un privilegio más que un derecho. Se espera que los estudiantes que conduzcan un vehículo a la escuela o en la propiedad escolar operen ese vehículo de manera segura y legal. No se permitirá que los estudiantes infrinjan la ley o pongan en peligro la salud, la seguridad o el bienestar físico de otros al operar su vehículo de manera imprudente, al exhibir velocidades excesivas o al acelerar su vehículo. Los estudiantes que infrinjan esta política recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada. Si se justifica, los estudiantes pueden perder inmediatamente los privilegios de estacionamiento y las autoridades legales pueden ser notificadas.

1 Instancia Advertencia documentada
2 Instancia 3 horas de detención
3 Instancia 5 horas de detención
4 Instancia 1-3 días de suspensión

EXTORSIÓN

Los estudiantes que intentan adquirir dinero o artículos que no son de su propiedad, trabajo escolar o servicios de cualquier tipo de parte de otro estudiante mediante amenazas o fuerza recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada.

1 Instancia 3 días de ISS
2 Instancia 3 días de suspensión
3 Instancia 5 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

NOTA O LLAMADA FALSA O USO FRAUDULENTO DE UN FORMULARIO ESCOLAR

Los estudiantes que falsifiquen notas para justificar el ausentismo o que hagan llamadas falsas a la escuela para justificar sus ausencias recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada. Además, cualquier estudiante que falsifique un formulario o documento escolar, o use este formulario o documento para cualquier otro propósito que no sea el propósito específico para el cual fue diseñado, recibirá una acción disciplinaria inmediata y apropiada. Esto incluirá el mal uso de la identificación de la escuela.

1 Instancia 1- 3 horas de detención
2 Instancia 1- 3 días en ISS
3 Instancia Repetir las consecuencias anteriores

PELEAS O USO DE LA FUERZA FÍSICA CON ENOJO

No se permitirá pelear o usar la fuerza física con enojo. Los estudiantes deben agotar todas las alternativas disponibles antes de recurrir a los golpes o al uso de la fuerza física. Quedan expresamente prohibidas las peleas en la escuela, en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas por la escuela. Si procede, se notificará a las autoridades legales. Las consecuencias también se aplican a los estudiantes que inciten, instiguen o sean cómplices de peleas o uso de la fuerza física. Todos los aspectos de una situación de pelea serán considerados cuando se apliquen las consecuencias.

1 Instancia 3 a 10 días de suspensión.
2 Instancia 5 a 10 días de suspensión.
3 Instancia 5 a 10 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

MALA CONDUCTA FLAGRANTE

La mala conducta flagrante es cualquier acto manifiesto que podría afectar negativamente el entorno de aprendizaje de las escuelas públicas de USD 470 o poner en peligro la salud, la seguridad o el bienestar físico de los estudiantes y el personal que asisten o trabajan en cualquiera de las escuelas públicas. Los estudiantes que se involucren en actos de mala conducta flagrante serán referidos a la oficina donde se tomarán las medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Si procede, se notificará a las

autoridades legales.
1 Instancia 1 a 10 días de suspensión.
2 Instancia 3 a 10 días de suspensión.
3 Instancia 5 a 10 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

MALA CONDUCTA FLAGRANTE HACIA EL PERSONAL - AMENAZAS, OBSCENIDAD, GROSERÍAS O GESTOS AMENAZANTES

La conducta inapropiada hacia cualquier administrador o miembro del personal resultará en la adopción de medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Esto incluiría mentirle a un miembro del personal, usar malas palabras/decir groserías directamente contra un miembro del personal, amenazar verbalmente o por escrito, o hacer gestos amenazantes hacia el miembro del personal.
1 Instancia 3 a 10 días de suspensión.
2 Instancia 5 a 10 días de suspensión.
3 Instancia 5 a 10 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PANDILLAS - NO VIOLENTAS

Se prohíben las actividades de pandillas que amenazan la seguridad o el bienestar de personas o propiedades en los terrenos de la escuela o en actividades escolares, o que perturben el entorno escolar. Se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas contra cualquier estudiante que use, lleve o exhiba parafernalia de pandillas, o muestre comportamientos o gestos que simbolizan la pertenencia a pandillas, o que causen y/o participen en actividades relacionadas con pandillas. La parafernalia de las pandillas será confiscada.
1 Instancia 5 horas de detención.
2 Instancia 1 día de ISS
3 Instancia 3 días de ISS
4 Instancia 3 días de suspensión

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PANDILLAS - VIOLENTAS

Se prohíben las actividades de pandillas que amenazan la seguridad o el bienestar de personas o propiedades en los terrenos de la escuela o en actividades escolares, o que perturben el entorno escolar. Se tomarán medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas contra cualquier estudiante que use, lleve o exhiba parafernalia de pandillas, o muestre comportamientos o gestos que simbolizan la pertenencia a pandillas, o que causen y/o participen en actividades relacionadas con pandillas. La parafernalia de las pandillas será confiscada.
1 Instancia 5 días de suspensión
2 Instancia 10 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión; Los oficiales de policía serán notificados

ACOSO – INTIMIDACIÓN (BULLYING)

Las actividades que involucran a los estudiantes que intimidan a otros estudiantes son comportamientos abusivos que dañan a las víctimas y tienen un impacto negativo en el ambiente escolar al crear una atmósfera de miedo, desconfianza y maldad. USD 470 prohíbe estrictamente a los estudiantes participar en cualquier forma de intimidación escolar (incluida la intimidación cibernética) en la propiedad escolar, junto con cualquier actividad escolar o que involucre a cualquier persona relacionada con la escuela. Cualquier estudiante que participe en la intimidación o conspire para participar en la intimidación enfrentará una acción disciplinaria inmediata y apropiada y deberá reunirse con el consejero. Se emitirá un mandato de "no interacción". Los estudiantes que experimentan intimidación escolar (incluida intimidación cibernética) deben informar del incidente a un miembro del personal adulto y completar el formulario de reporte contra intimidación escolar. [El formulario contra la intimidación está disponible en la oficina y en el sitio web del distrito escolar www.usd470.com]
1 Instancia 1- 3 días en ISS
2 Instancia 1- 3 días de suspensión
3 Instancia 5- 10 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

ACOSO - RACIAL

El acoso racial es una discriminación ilegal por motivos de raza, color u origen nacional según los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las Leyes Contra la Discriminación de Kansas. Todas las formas de acoso racial están prohibidas en la escuela, en la propiedad escolar y en todas las actividades, programas o eventos patrocinados por la escuela. El acoso racial es una conducta de motivación racial que: 1) Le otorga a un estudiante un tratamiento diferente, únicamente por motivos de raza, color u origen nacional, de una manera que interfiere o limita la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o programas de la escuela. 2) Es lo suficientemente grave, generalizada o persistente para tener el propósito o el efecto de crear un ambiente hostil; o 3) Es lo suficientemente grave, generalizada o persistente para tener el propósito o el efecto de interferir con el rendimiento académico del estudiante o su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o programas de la escuela. El acoso racial puede ser el resultado de una conducta verbal o física o material gráfico escrito. Los estudiantes que violen la política de acoso racial deben reunirse con el consejero, y se emitirá un mandato de "no interacción".
1 Instancia 1- 3 días en ISS
2 Instancia 1- 3 días de suspensión
3 Instancia 5- 10 días de suspensión con posibilidad de recomendar suspensión a largo plazo o expulsión

ACOSO - SEXUAL

El acoso sexual es una discriminación ilegal de naturaleza sexual según el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las Leyes Contra la Discriminación de Kansas. Todas las formas de acoso sexual están prohibidas en la escuela, en la propiedad escolar y en todas las actividades, programas o eventos patrocinados por la escuela. El acoso sexual es avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, escritas o físicas inapropiadas de naturaleza sexual. El acoso sexual puede resultar de una conducta verbal o física o de material escrito o gráfico. El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a: acoso o abuso verbal; presión para la actividad sexual; comentarios repetidos a una persona, con implicaciones sexuales o degradantes; contacto físico no deseado; o sugerir o exigir la participación sexual acompañada de amenazas implícitas o explícitas relacionadas con las calificaciones de un estudiante, la participación en actividades extracurriculares, etc. Los estudiantes que violen la política de acoso sexual deben reunirse con el consejero, y se emitirá un mandato de "no interacción".

1 Instancia 1- 3 días en ISS + referencia con el consejero
2 Instancia 3 días en ISS
3 Instancia 3 - 5 días de suspensión
4 Instancia 5-10 días de suspensión con posibilidad de recomendar suspensión a largo plazo o expulsión

NOVATADA

Las actividades de iniciación y novatada que involucran a otros estudiantes son actividades abusivas e ilegales que lesionan a las víctimas y tienen un impacto negativo en el entorno escolar al crear una atmósfera de miedo, desconfianza y maldad. USD 470 prohíbe estrictamente que los estudiantes participen de manera individual o colectiva en cualquier forma de novatada o actividad de iniciación relacionada en la propiedad de la escuela, junto con cualquier actividad escolar o que involucre a cualquier persona asociada con la escuela, independientemente de dónde ocurra el incidente. Cualquier estudiante que participe en actividades de novatadas (o actividades relacionadas con novatadas), o conspire para participar en una novatada enfrentará medidas disciplinarias inmediatas: hasta e incluyendo la suspensión, expulsión, exclusión y pérdida de participación en actividades extracurriculares. Además, los estudiantes que participan en las novatadas deben reunirse con el consejero, y se emitirá un mandato de "no interacción".

1 Instancia 1- 3 días de ISS
2 Instancia 3 días de suspensión
3 Instancia 5- 10 días de suspensión y con la posibilidad de recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

PAYASADAS

Los estudiantes no deben participar en actos de juego brusco o payasadas que puedan interrumpir el ambiente de aprendizaje o que puedan causar lesiones a otros, aunque no haya ninguna intención de causar lesiones.

1 Instancia Advertencia documentada
2 Instancia 3 horas de detención.
3 Instancia 1 día de ISS
4 Instancia 3 días de ISS

PRODUCTOS ILEGALES, INSEGUROS O POTENCIALMENTE PELIGROSOS

El consumo, posesión (constructivo o real), uso, transferencia, distribución, venta, solicitud, o estar bajo la influencia de cualquier sustancia ilegal, que incluye tabaco en cualquier forma, cigarrillos electrónicos, o cualquier narcótico, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, estimulante, depresivo, marihuana, crack, esteroides o cualquier otra sustancia en la lista de abuso de sustancias controladas, bebidas alcohólicas, bebidas de malta de cereales o intoxicantes de cualquier tipo - en cualquier lugar dentro del plantel de la escuela o en la propiedad escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela están prohibidos. Si se sospecha que el estudiante está bajo la influencia de cualquier droga o cualquier sustancia ilegal o potencialmente peligrosa, el Director de Seguridad y Seguridad serán llamados para conducir un examen de campo con la enfermera de la escuela para determinar si el estudiante está o no bajo la influencia.Está prohibida la posesión de parafernalia de drogas, que significa todo el equipo, productos y materiales de cualquier tipo que se utilizan o están destinados a ser utilizados en la siembra, propagación, cultivo, recolección, fabricación, composición, conversión, producción, posesión, preparación, prueba, análisis, empaquetado, envasado, almacenaje, contener, ocultar, inyectar, ingerir, inhalar o introducir de alguna otra manera en el cuerpo humano una sustancia controlada que infrinja la ley uniforme de sustancias controladas, en cualquier lugar dentro del plantel escolar o en la propiedad escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. Parafernalia de drogas incluye, pero no se limita a, elementos que caen en los dominios anteriores. El uso de talco para bebés, tiza, almidón de maíz o cualquier otra sustancia en celebraciones de "blanqueamiento" o empolvar (o similares) está prohibido debido a una reacción alérgica potencialmente grave, dañina o causada por la inhalación del polvo en el aire. No se permite el uso de cualquier producto por parte de los estudiantes o la multitud, que pueda representar un riesgo para la salud de las personas o un daño potencial a la propiedad del distrito o personal. Los estudiantes que infrinjan esta política recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada. La policía será notificada. Cualquier sustancia ilegal o parafernalia será confiscada por funcionarios escolares.

Alcohol:

1 instancia: 3 días de suspensión y completar satisfactoriamente un programa de intervención aprobado por la escuela
2 instancia: 5 días de suspensión
3 instancia: 10 días de suspensión con discreción administrativa para solicitar suspensión a largo plazo y/o expulsión

Drogas Ilegales:
1 instancia: 7-10 días de suspensión y completar satisfactoriamente programa de intervención aprobado por la escuela
2 instancia: 10 días de suspensión con discreción administrativa para solicitar suspensión a largo plazo y/o expulsión

Tobaco:
1 instancia: 3 días de suspensión y completar satisfactoriamente un programa de intervención aprobado por la escuela
2 instancia: 5 días de suspensión
3 instancia: 10 días de suspensión con discreción administrativa para solicitar suspensión a largo plazo y/o expulsión

INFRACCIONES DE SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA
La suspensión dentro de la escuela es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela, y como tal, los estudiantes deben obedecer todas las reglas que se han establecido para la operación de la sala ISS. Aquellos estudiantes que no pueden o no quieren auto disciplinarse para seguir esas reglas recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada. Durante la ISS, los estudiantes estarán aislados y se eliminará el privilegio de socialización. Sin embargo, tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo que pierdan mientras estén aislados y que ese trabajo cuente para obtener el máximo crédito en su calificación en el aula.
1 instancia: Advertencia documentada
2 instancia: Suspensión por la duración del acuerdo de ISS
3 Instancia: Repetir las consecuencias anteriores

COMPORTAMIENTO INAPROPIADO
Hay algunos comportamientos inapropiados que no encajan precisamente en la categoría de mal comportamiento. Esta especificación está diseñada para abordar estos comportamientos como una especificación para "incluir todo". En el informe de disciplina, el administrador que maneja el problema especificará cuál fue el comportamiento inapropiado y la acción disciplinaria que se implementará para abordar el comportamiento.
1 Instancia 1-2 horas de detención.
2 Instancia 3-5 horas de detención.
3 Instancia 1 día de ISS
4 Instancia 3 días de ISS
5 Instancia 3 días de suspensión

ARTÍCULOS Y/O MATERIALES INAPROPIADOS TRAÍDOS A LA ESCUELA
Los artículos y/o materiales inapropiados que afectan el ambiente de aprendizaje del aula o la escuela no se deben traer a la escuela. Los artículos que se usan de manera irresponsable y que afectan adversamente el ambiente de aprendizaje de un aula o escuela no serán tolerados y serán confiscados.
1 Instancia 2 horas de detención.
2 Instancia 1 día de ISS
3 Instancia 3 días de ISS
4 Instancia 1 día de suspensión
5 Instancia 3 días de suspensión

LENGUAJE O GESTOS INAPROPIADOS
El lenguaje inapropiado puede incluir malas palabras o groserías. Los estudiantes cuyo lenguaje o gestos es inapropiado o afecta adversamente el entorno del aula o la escuela recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada.
1 Instancia 2 horas de detención y/o 2 días en ISS del periodo en el cual el lenguaje o gesto inapropiado ocurrió
2 Instancia 3 horas de detención y/o 3 días en ISS del periodo en el cual el lenguaje o gesto inapropiado ocurrió
3 Instancia 1-3 días de ISS
4 Instancia 3 días de suspensión fuera de la escuela

USO INAPROPIADO DE LA TECNOLOGÍA
USD 470 apoya el uso de tecnología avanzada y un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes. El objetivo del distrito al proporcionar acceso a computadoras, redes de computadoras, recursos de Internet, correo electrónico y otros servicios en línea para los estudiantes es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos y las comunicaciones, y mejorar el acceso a la información. El uso de las computadoras, la red, el Internet u otros servicios en línea del distrito a los que se accede a través de los recursos del distrito debe ser compatible con la educación y la investigación en consonancia con los objetivos educativos del distrito. Se permite el uso personal limitado y apropiado de los recursos de tecnología informática si no interfiere con las responsabilidades del estudiante o el proceso educativo. Consulte Acoso: intimidación (incluida la intimidación cibernética) [El formulario contra la intimidación está disponible en la oficina y en el sitio web del distrito escolar: www.arkcity.com]
El uso de los recursos de tecnología informática del distrito es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado puede resultar en la cancelación de esos privilegios. USD 470 se reserva el derecho de denegar, revocar, suspender o cerrar cualquier cuenta de usuario en cualquier momento, en función de la determinación de uso inapropiado por parte del titular o usuario de la cuenta.

El uso inadecuado también puede resultar en una acción disciplinaria o legal que incluye, pero no se limita a, suspensión o expulsión de la escuela y/o enjuiciamiento penal según las leyes locales, estatales y federales apropiadas; y la evaluación del costo de los daños al hardware / software. A cualquier estudiante identificado como un riesgo de seguridad o que tenga un historial de uso inapropiado de otros sistemas informáticos se le puede negar el acceso. *Derechos de los estudiantes a la privacidad (Política de HBG-BOE). Los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad cuando utilizan el correo electrónico del distrito o los sistemas informáticos. Los mensajes de correo electrónico se utilizarán para fines educativos aprobados. Los estudiantes deben usar el lenguaje apropiado en todos los mensajes. Se espera que los estudiantes usen el sistema siguiendo las pautas aprobadas por los maestros o la administración. Cualquier aplicación de computadora por correo electrónico o información en las computadoras o sistemas informáticos del distrito está sujeta a supervisión por parte del personal y/o la administración. La escuela se reserva el derecho de duplicar cualquier información creada por los estudiantes en un sistema informático o en cualquier computadora individual. Los estudiantes que infrinjan estas reglas, o cualquier otra regla del aula relacionada con el uso de la computadora están sujetos a medidas disciplinarias hasta e incluyendo la suspensión de la escuela.

Uso de la Computadora:
Auditorías: La administración puede realizar auditorías periódicas del software instalado en los equipos del distrito para verificar el uso legítimo.
Derechos de privacidad del correo electrónico: Los empleados y/o estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad cuando utilizan el correo electrónico del distrito u otros sistemas de comunicación oficiales. Cualquier correo electrónico o aplicación de computadora o información en las computadoras del distrito o sistemas informáticos está sujeta a la supervisión de la administración.
Propiedad de los materiales de computadora del empleado: Los materiales o dispositivos de computadora creados como parte de cualquier responsabilidad asignada por el distrito o actividad en el aula realizada en horario escolar serán propiedad de la junta. Todas las instancias Suspensión de hasta 10 días; privilegios de computadora restringidos.

1 instancia 1 hora de detención
2 instancia 2 horas de detención; privilegios de computadora restringidos
3 instancia 1 a 3 días de ISS; privilegios de computadora restringidos

SALIR DE CLASE SIN PERMISO
Los estudiantes no deben salir del aula sin recibir permiso del instructor. Los estudiantes que salgan de clase sin permiso serán referidos a la oficina.
1ra Instancia 2 horas de detención.
2da Instancia 4 horas de detención
3ra Instancia 1 día de ISS
4ta Instancia 3 días de ISS

MAL COMPORTAMIENTO EN LA CAFETERÍA
Los estudiantes que se comporten mal en el comedor o la cafetería o que infrinjan los procedimientos establecidos para el funcionamiento del comedor o la cafetería serán remitidos a la oficina para una acción disciplinaria inmediata y apropiada.
1ra Instancia 3 días de almuerzo en detención
2da Instancia 5 días de almuerzo en detención
3ra Instancia 7 días de almuerzo en detención

DESAFÍO OBVIO
No se permitirá a los estudiantes desafiar la autoridad de un administrador, instructor o miembro del personal, siempre y cuando esa persona se encuentre en el desempeño de los deberes asignados por la escuela y/o el distrito escolar. Esto incluiría tareas realizadas en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela dentro o fuera del distrito escolar. Los estudiantes que desafían abiertamente la autoridad de un administrador, maestro o miembro del personal recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada.
1ra Instancia 1 a 3 días de ISS
2da Instancia 1 a 3 días de suspensión
3ra Instancia 3 a 5 días de suspensión
4ta Instancia 5 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

INFRACCIÓN DEL PROGRAMA DE SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA- Si no completa con éxito el programa OSS, puede resultar en un día adicional de OSS al regresar a la escuela. La falta de asistencia al Programa OSS también puede resultar en que se comunique con el Oficial de Absentismo Escolar del Condado de Cowley.
Todas instancias OSS hasta que se complete el tiempo del programa OSS.

EXHIBICIÓN DE AFECTO
1ra Instancia Advertencia documentada
2da Instancia 2 horas de detención
3ra Instancia 1 día de ISS
4ta Instancia 3 días de ISS

INFRACCIONES DE ESTACIONAMIENTO
Se han establecido normas y procedimientos específicos de estacionamiento para Arkansas City High School, y se espera que

los estudiantes que conduzcan vehículos a la escuela sigan estos procedimientos. Los estudiantes que infrinjan los procedimientos de estacionamiento establecidos serán referidos a la oficina donde se tomarán las medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas.

1ra Instancia Advertencia documentada
2da Instancia 4 horas de detención
3ra Instancia 1 día de ISS

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES (PED) Y ACCESORIOS

Los estudiantes deben apagar y guardar de forma segura todos sus dispositivos electrónicos personales, incluyendo celulares, relojes inteligentes y audífonos, desde el comienzo de la jornada escolar hasta la salida. Esta expectativa aplica durante todo el tiempo de instrucción, periodos de paso y el almuerzo. Los estudiantes que participan en una actividad patrocinada por la escuela o asisten a una clase universitaria fuera del campus durante la jornada escolar podrán acceder a sus dispositivos según lo permita el director.

1 instancia: Se guardará el dispositivo en la oficina del subdirector el resto del día; notificar al padre/tutor; completar contrato de comportamiento; el padre debe recoger el dispositivo.
2 instancia: Se guarda el dispositivo el resto del día; debe recogerlo el padre/tutor; un día de suspensión en la escuela (ISS) asignado.
3 instancia: Se guarda el dispositivo el resto del día: debe recogerlo el padre/tutor; 1–3 días de ISS asignados.
4 instancia y más: Se guardará el dispositivo; debe recogerlo el padre; se agenda reunión con el padre; el estudiante puede enfrentar consecuencias adicionales por Desafío Abierto por Directrices Administrativas de USD 470.

FUERZA FÍSICA CONTRA CUALQUIER EMPLEADO EN USD 470

Los estudiantes que usen la fuerza física contra cualquier empleado de USD 470 serán remitidos a la oficina donde se tomarán las medidas disciplinarias inmediatas y apropiadas. Si procede, se notificará a las autoridades legales.

1ra Instancia 5 a 10 días de suspensión y recomendación de una suspensión a largo plazo o expulsión

RECHAZO A OBEDECER PETICIONES RAZONABLES

Los estudiantes deben obedecer cualquier solicitud razonable que les dé cualquier instructor, administrador o miembro del personal, y deben hacerlo de inmediato y sin argumentar.

1ra Instancia 3 horas de detención
2da Instancia 5 horas de detención
3ra Instancia 1 - 3 días de ISS
4ta Instancia 1 - 3 días de OSS.
5ta Instancia 5 - 10 días de OSS y recomendación de suspensión a largo plazo o expulsión

ASISTENCIA SELECTIVA (en relación con otras ofensas de no estar en clase)

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases en las que están programados durante el día escolar regular. Se aplicará la política de ausentismo escolar. Si un estudiante está ausente de clase por más de 15 minutos, se considera asistencia selectiva.

1ra Instancia 3 horas de detención
2da Instancia 1 día de ISS
3ra Instancia Repetir consecuencias anteriores

Notas: En Arkansas City High School, cada 8 horas de asistencia selectiva se considerará equivalente a 1 día de ausencia injustificada.

ID DE ESTUDIANTES -los casos repetidos de reemplazo de ID aumentan la carga de trabajo del personal y utilizan los recursos del distrito. Los estudiantes que reemplacen repetidamente las identificaciones recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada.

1ra Instancia Documentada
2da Instancia Documentada
3ra Instancia Documentada
4ta Instancia y más 1 hora de detención

LLEGAR TARDE A LA CLASE (en relación con otras ofensas de no estar en clase)

Las repetidas instancias de llegar tarde a clase por parte de los estudiantes pueden llegar a ser perjudiciales y restar valor al proceso de aprendizaje. Los estudiantes que llegan tarde repetidamente a clase recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada. Un estudiante será considerado como tarde si llega dentro de los primeros 15 minutos de clase.

1ra Instancia Documentada
2da Instancia Documentada
3ra Instancia Documentada
4ta Instancia y más 1 hora de detención y contacto con los padres.

ROBO O POSESIÓN DE ARTÍCULOS ROBADOS

Los estudiantes que son sorprendidos tomando artículos que no les pertenecen o que mantienen o poseen artículos que no les pertenecen sin el consentimiento del propietario están en infracción de la política de la escuela y recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada. Si procede, se notificará a las autoridades legales.

1ra Instancia 1 - 3 días de ISS
2da Instancia 1 día de suspensión

3ra Instancia 3 días de suspensión
4ta Instancia 5 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

AMENAZA - TERRORISTA
Una amenaza terrorista es cualquier amenaza que se comunica con la intención de cometer actos de violencia o de aterrorizar a otra persona, o de provocar la evacuación de cualquier edificio, lugar de reunión o instalación de transporte o que ignore maliciosamente el riesgo causado por dicho terror o evacuación. Los estudiantes que hacen amenazas terroristas recibirán una acción disciplinaria inmediata y apropiada, y se notificará a las autoridades legales correspondientes.
1 Instancia 5 a 10 días de suspensión con la posibilidad de recomendar una suspensión a largo plazo o expulsión

AMENAZAS - VERBALES O ESCRITAS
Las amenazas verbales y escritas para intimidar a otros estudiantes crean una interrupción en el ambiente de aprendizaje. Estas amenazas a menudo conducen a violencia física.
1ra Instancia 1 día de ISS
2da Instancia 3 días de ISS
3da Instancia 3 días de suspensión
4ra Instancia 5 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

AUSENCIAS NO JUSTIFICADAS O AUSENTISMO ESCOLAR (en relación con otras ofensas de no estar en clase)
El ausentismo escolar se define como tres ausencias consecutivas, cinco ausencias injustificadas en un semestre o siete ausencias injustificadas en un año escolar, lo que ocurra primero. El año escolar significa el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio. Los estudiantes que estén ausentes sin excusa por un adulto responsable de cualquier día escolar se considerarán ausentes. Los estudiantes menores de 18 años que estén ausentes sin justificación también serán remitidos a las autoridades legales correspondientes de acuerdo con el Estatuto del Estado de Kansas. Todas las ausencias deben ser aprobadas o validadas dentro de las 24 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Después de 10 días de ausencia (justificadas o injustificadas), se requerirá una nota del médico para justificar cualquier ausencia adicional.
1ra Instancia 1 hora de detención por cada hora sin excusa
2da Instancia 2 horas de detención por cada hora sin excusa
3ra Instancia 1 día de ISS
4ta Instancia 3 días de ISS

VANDALISMO
Los estudiantes atrapados destrozando el plantel escolar, propiedad escolar o vehículos ubicados en propiedad escolar recibirán acción disciplinaria inmediata y apropiada. Los estudiantes involucrados en actos de vandalismo también deberán asumir los costos de reparación o reemplazo, incluida la mano de obra, por cualquier vandalismo que hayan causado. Si procede, se notificará a las autoridades legales. El vandalismo por delito grave es cualquier daño causado con un costo mayor de $500 y resultará en una suspensión inmediata de cinco días y/o expulsión y remisión a las autoridades legales correspondientes.
1 Instancia Hasta 3 días de ISS
2 Instancia 1 día de suspensión
3 Instancia 3 días de suspensión
4 Instancia 5 días de suspensión y recomendación para suspensión a largo plazo o expulsión

ARMAS
Un estudiante no debe poseer, manejar o transmitir a sabiendas ningún objeto que pueda considerarse de forma razonable como un arma, en la escuela, en la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela. Esto incluirá cualquier arma, cualquier artículo que se use como arma o dispositivo destructivo, o cualquier facsímil de un arma.

Armas y dispositivos destructivos: tal como se utiliza en esta política, el término "arma" y/o dispositivo destructivo incluirá, pero no se limitará a:

- Cualquier objeto que se use como arma o dispositivo destructivo;
- Cualquier facsímil de un arma;
- Cualquier arma que sea o esté diseñada para que pueda expulsar fácilmente un proyectil por la acción de un explosivo;
- El marco o receptor de cualquier arma descrita en el ejemplo anterior;
- El silenciador de un arma de fuego o silenciador de arma de fuego;
- Cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso, bomba, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga una carga explosiva o incendiaria de más de ¼ onza, minas o dispositivos similares;
- Cualquier arma que pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectivo por la acción de un explosivo u otro propelente, y que tenga un cañón con un diámetro de más de ½ pulgada de diámetro; cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir en cualquier dispositivo destructivo descrito en los dos ejemplos inmediatamente anteriores y desde donde se puede ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo;
- Cualquier garrote, palo de arena, nudillos metálicos o estrella arrojadiza;
- Cualquier cuchilla, comúnmente conocida como navaja automática, que tiene una cuchilla que se abre automáticamente mediante la presión manual aplicada a un botón, resorte u otro dispositivo en el mango de la cuchilla, o cualquier navaja que tenga una cuchilla que se abra o salga o sea expulsada en posición por la fuerza de la gravedad o por un empuje o movimiento hacia afuera, hacia abajo o por fuerza centrífuga;
- Cualquier dispositivo electrónico diseñado para descargar niveles inmovilizadores de electricidad, comúnmente conocido como pistola paralizante. Penalidades por posesión: la posesión de un arma de fuego u otra arma, que no sea un facsímil de un arma, deberá resultar en la expulsión de la escuela por un período de un año calendario, excepto que el superintendente puede recomendar que se modifique el requisito de expulsión según el caso (ver JCD). La posesión de un facsímil de un arma puede resultar en suspensión o expulsión. La audiencia de expulsión por posesión de un arma será conducida por el superintendente o la persona designada por el superintendente.

Los estudiantes que infrinjan esta política se reportarán como responsables de delitos o delitos menores y también se remitirán a las agencias de aplicación de la ley correspondientes y si son menores de edad se remitirán a SRS o al Comisionado de Justicia Juvenil.

1 Instancia 5 a 10 días de suspensión y recomendando la suspensión a largo plazo o la expulsión y la notificación a la policía; puede resultar en una suspensión de un año calendario

SUSPENSIÓN A CORTO PLAZO

Excepto en una emergencia, la suspensión a corto plazo (que no exceda los 10 días escolares) debe ser precedida por una notificación oral o escrita de los cargos al estudiante y una audiencia informal. Si no se celebra una audiencia antes de la suspensión, se proporcionará una audiencia informal a más tardar 72 horas después de la imposición de una suspensión a corto plazo.

Se enviará una notificación por escrito de cualquier suspensión a corto plazo a los padres o tutores del estudiante dentro de las 24 horas posteriores a la imposición de la suspensión. Las audiencias de suspensión a corto plazo pueden ser realizadas por cualquier persona, designada en la política, con autoridad para suspender al estudiante.

En la audiencia de suspensión informal, el estudiante tendrá derecho a estar presente y a ser notificado de los cargos y la base de la acusación. El estudiante tendrá derecho a hacer declaraciones en su defensa después de recibir la notificación de los cargos.

SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO

Antes de que un estudiante sea sujeto a una suspensión a largo plazo (que no exceda de 90 días escolares) o a una expulsión (que no exceda de 186 días escolares), se llevará a cabo una audiencia por un oficial de audiencias con autoridad para suspender o expulsar. El superintendente / director designará a un oficial de audiencia autorizado por la junta. Las audiencias formales se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos descritos en la ley actual de Kansas y:

- El estudiante y los padres o tutores deben recibir una notificación por escrito de la hora, fecha y lugar de la audiencia.
- El aviso incluirá copias de la ley de suspensión / expulsión y las políticas, reglamentos y manuales apropiados de la junta.
- La audiencia puede ser realizada por un empleado certificado o por un comité de empleados certificados autorizados por la junta, el director administrativo u otro empleado certificado del distrito donde esté inscrito el estudiante, o por un oficial designado por la junta.
- Los hallazgos requeridos por la ley deben ser preparados por la persona o el comité que conduce la audiencia.
- Un registro de la audiencia estará disponible para los estudiantes y padres o tutores de acuerdo con la ley de Kansas.
- Se debe dar un aviso por escrito del resultado de la audiencia al alumno y a los padres y tutores dentro de las 24 horas posteriores a la determinación de dicho resultado.

Durante el tiempo en que un estudiante sea suspendido (a largo o corto plazo) o expulsado de la escuela, el estudiante no puede:

- Estar en la propiedad de la escuela o en cualquier plantel escolar sin el permiso del director.
- Asistir a cualquier actividad escolar (en la escuela local o en otro lugar) como espectador, participante u observador.

¿QUÉ ES ACOSO O BULLYING?

La Junta de Educación ha adoptado la siguiente definición de intimidación:
Cualquier gesto intencional o cualquier acto o amenaza escrito, verbal o físico intencional que sea lo suficientemente grave, persistente o generalizado que cree un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante o miembro del personal que una persona razonable, bajo las circunstancias, sabe o debería saber tendrá el efecto de:

- Dañar a un estudiante o miembro del personal, ya sea física o mentalmente;
- Dañar la propiedad de un estudiante o miembro del personal;
- Poner a un estudiante o miembro del personal en temor razonable de dañar al estudiante o miembro del personal; o
- Poner a un estudiante o miembro del personal en temor razonable de daño a la propiedad del estudiante o miembro del personal;
- Cualquier forma de intimidación o acoso prohibida por el BOE en las políticas relacionadas con la intimidación escolar.

Cualquier estudiante o miembro del personal que participe en la intimidación o conspire para participar en la intimidación enfrentará una acción disciplinaria inmediata y apropiada.

Bullying puede ser...

El ACOSO puede ser FÍSICO:
Daño al cuerpo o propiedad de alguien.

- Golpear
- Patear
- Empujar
- Robar

El ACOSO puede ser VERBAL:
Daño a la autoestima o sensación de seguridad de alguien.

- Burlarse
- Poner apodos o usar nombres ofensivos
- Insultar - decir cosas malas
- Amenazas Verbales

El ACOSO puede ser SOCIAL:
Daño a la aceptación grupal de alguien

- Difundir mentiras sobre alguien
- Hacer que alguien haga algo que no quiere hacer.
- Hacer malas caras o gestos hacia los demás.

El ACOSO puede ser CIBERNETICA:

- Dañar intencionalmente a alguien usando un dispositivo electrónico.

¿DÓNDE SUCEDE EL ACOSO?

- Planteles escolares / pasillos
- Aula / Cafetería
- Vecindario / Hogar-Hermanos / Hermanas
- Autobús / Parada de autobús
- Computadora / Internet / Teléfono
- Juegos electrónicos

SI ALGUIEN ESTÁ ACOSANDO

- Intenté ignorarlos
- Con seguridad en sí mismo, decirles que paren.
- Alejarse
- Encontrar amigos para estar con ellos
- Informar a un adulto de confianza
- Reportarlo en línea o en la oficina de la escuela.

SI VES A ALGUIEN SIENDO ACOSADO

- Con seguridad en sí mismo, decirles que paren.
- Defender a la víctima
- Informar a un adulto de confianza

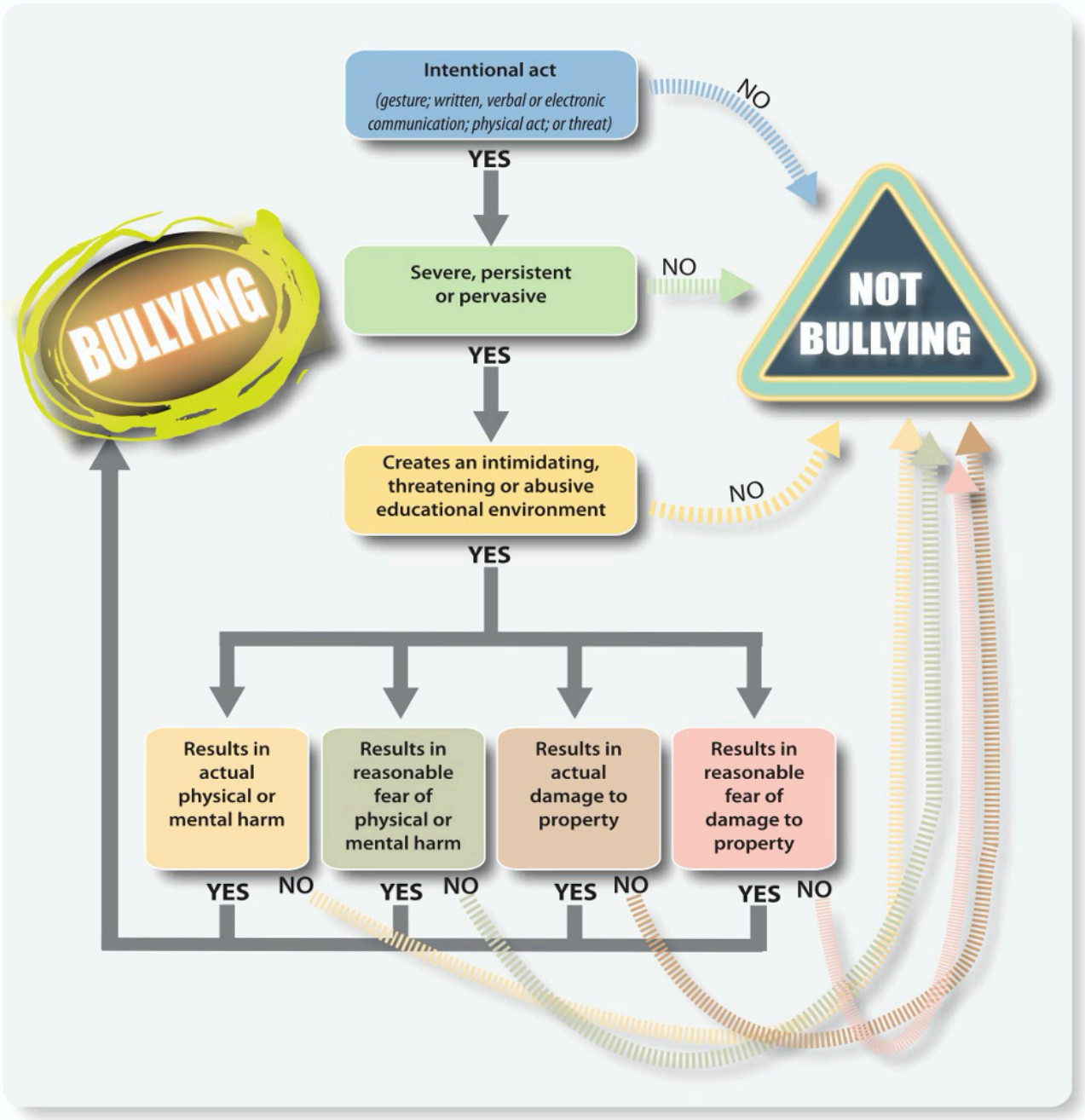
HABILIDADES PODEROSAS-¡Haga esto!

- Actuar con confianza.
- Mirarlos a los ojos.
- No ir a lugares inseguros.
- Decir: Déjame en paz.
- Decir: No me importa
- Hacer una broma: "Tampoco me gusta mi ropa".
- Cambiar el tema.
- Sonreír y no decir nada.
- Ponerse de acuerdo con el bravucón.
- Ofrecer un cumplido.

¡No haga esto!

- Llorar. Golpear. Patear. Gritar.
- Temblar. Insultar.
- Actuar aterrorizado.
- Mantener la cabeza hacia abajo.
- Dejar de venir a la escuela.
- Vomitar/enfermarse al ser intimidado.
- Darle dinero al intimidador.
- Huir de casa.
- No contarle a un adulto.
- Comenzar a sentirse deprimido.
- Tratar de cambiar de escuela.
- Empezar a bajar las calificaciones.

KANSAS BULLYING LAW



USD 470 - Formulario de Reporte de Intimidación

La política de la Junta de Educación de USD 470 JDDC prohíbe la intimidación en cualquier forma en la propiedad escolar, en un vehículo escolar o en una actividad o evento patrocinado por la escuela. Los estudiantes que han sido objeto de intimidación escolar deben reportar inmediatamente las incidencias de intimidación escolar a la autoridad correspondiente, que puede incluir a cualquier miembro del personal de USD 470, incluido el personal certificado o no certificado, la administración del plantel o la administración del distrito. Una vez que se haya realizado un reporte de intimidación a un miembro del personal de USD 470, se continuará con el informe e investigación apropiados. Los estudiantes que han intimidado a otros infringiendo esta política pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la suspensión y expulsión. Si corresponde, los estudiantes que infrinjan la prohibición de intimidación escolar serán reportados a las autoridades locales.

Nombre del Acusante _____

Dirección _____

Número de teléfono_____

Naturaleza de la queja_____

Describa el incidente o acto de intimidación:
Incluya información sobre:

* ¿Quién fue la persona involucrada en la conducta?
* ¿Cuál fue la naturaleza de la conducta?
* ¿Cuándo ocurrió?
* ¿Dónde ocurrió?
* ¿Qué efecto tuvo el incidente en usted?
* ¿Hubo testigos de este incidente?

_____

_____

_____

_____

_____

_____

¿Qué acción cree que debería tomar la escuela con respecto a este incidente? _____

Si este asunto pasa a una audiencia formal, ¿usted se presentará y declarará en cuanto a su conocimiento del asunto?

_____

Firma del acusante: _____ Date:_____

Division of Public Health
Curtis State Office Building
1000 SW Jackson St., Suite 300
Topeka, KS 66612-1368

Kansas Department of Health and Environment

Phone: 785-296-1086
www.kdheks.gov

Janet Stanek, Secretary

Laura Kelly, Governor

Kansas School Kindergarten Through Grade 12
Immunization Requirements for 2023-2024 School Year

Immunization requirements and recommendations for the 2023-2024 school year are based on the Advisory Committee on Immunization Practices (ACIP) and the Centers for Disease Control and Prevention (CDC) recommendations. The current recommended and minimum interval immunization schedules may be found on the CDC webpage. The best disease prevention is achieved by adhering to the recommended schedule. However, if a child falls behind, the catch-up schedule is implemented. To avoid missed opportunities, immunization providers may use a 4-day grace period, in most instances, per age and interval between doses. In such cases, these doses may be counted as valid.

K.S.A. 72 - 6261 - Kansas Statutes Related to School Immunizations Requirements and K.A.R. 28-1-20, published July 18, 2019 in the Kansas Register, defines the immunizations required for school and early childhood program attendance.

- Diphtheria, Tetanus, Pertussis **(DTaP/Tdap):** Five doses required. Doses should be given at 2 months, 4 months, 6 months, 15-18 months, and 4-6 years (prior to kindergarten entry). The 4th dose may be given as early as 12 months of age, if at least 6 months have elapsed since dose 3. The 5th dose is not necessary if the 4th dose was administered at age 4 years or older. A dose of **Tdap** is required at entry to 7th grade (11-12 years).
- Hepatitis A **(Hep A):** Two doses required. Doses should be given at 12 months with a minimum interval of 6 months between the 1st and 2nd dose.
- Hepatitis B **(Hep B):** Three doses required. Doses should be given at birth, 1-2 months, and 6-18 months. Minimum age for the final dose is 24 weeks.
- Measles, Mumps, and Rubella **(MMR):** Two doses required. Doses should be given at 12-15 months and 4-6 years (prior to kindergarten entry). Minimum age is 12 months and interval between doses may be as short as 28 days.
- Meningococcal-Serogroup A,C,W,Y **(MenACWY):** Two doses required. Doses should be given at entry to 7th grade (11-12 years) and 11th grade (16-18 years). For children 16-18 years, with no previous MenACWY, only one dose is required.
- Poliomyelitis **(IPV/tOPV):** Four doses required. Doses should be given at 2 months, 4 months, 6-18 months, and 4-6 years (prior to kindergarten entry). Three doses are acceptable if 3rd dose was given after 4 years of age **and** at least 6 months have elapsed since dose 2.
- Varicella **(Chickenpox):** Two doses are required. Doses should be given at 12-15 months and 4-6 years (prior to kindergarten entry). The 2nd dose may be administered as early as 3 months after the 1st dose, however, a dose administered after a 4-week interval is considered valid. No doses are required when student has history of varicella disease documented by a licensed physician.

Legal alternatives to school vaccination requirements are found in K.S.A. 72-6262.
In addition, to the immunizations required for school entry the following vaccines are recommended to protect students:

- **Human Papillomavirus (HPV):** Two doses *recommended* at 11 years of age or three doses if the series is started after 15 years.
- **Influenza:** Annual vaccination *recommended* for all ages ≥ 6 months of age. Number of doses is dependent on age and number of doses given in previous years.

Vaccination efforts by school and public health officials, immunization providers and parents are key to the success of protecting our children and communities from vaccine preventable diseases.

Revision February 2023